

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CAMBIOS SOCIALES Y DE GÉNERO 2º Y 3º DE ESO IES EL ALMIJAR (CÓMPETA)



CURSO 2020-2021

Índice

1. Introducción.	pág. 2
2. Justificación normativa.	pág. 3
3. Contexto.	pág. 4
3.1. El centro educativo.	pág. 5
3.2. Recursos humanos.	pág. 8
4. Composición del Departamento y enseñanzas asignadas.	pág. 9
5. Objetivos.	pág. 9
5.1. Objetivos de la Etapa.	pág. 9
5.2. Objetivos generales de la Materia de Cambios Sociales y de Género.	pág. 12
6. Contenidos.	pág. 14
6.1. Contenidos de la materia de Cambios Sociales y de Género.	pág. 14
7. Evaluación.	pág. 17
7.1. Criterios de Evaluación, Estándares de Aprendizaje y Competencias Clave a las que contribuye.	pág. 18
7.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación.	pág. 27
7.3. Criterios de Calificación.	pág. 28
7.4. Tipos y momentos de evaluación.	pág. 31
7.5. Evaluación extraordinaria.	pág. 31
7.6. Recuperación de evaluaciones pendientes.	pág. 32
7.7. Criterios de promoción.	pág. 32
8. Tratamiento de la lectura y la expresión escrita y oral.	pág. 37
9. Contribución de la materia a la adquisición de Competencias Clave.	pág. 37
10. Contenidos transversales.	pág. 40
11. Metodología.	pág. 41
11.1. Tipos de actividades.	pág. 43
11.2. Selección de espacios.	pág. 44
11.3. Agrupamientos del alumnado.	pág. 44
11.4. Distribución del tiempo en el aula.	pág. 45
11.5. Distribución temporal de los contenidos.	pág. 45
11.6. Integración de las TIC como instrumento facilitador para el desarrollo del	pág. 46

currículo.	
12. Atención a la diversidad.	pág. 47
12.1. Medidas y recursos generales de Atención a la Diversidad.	pág. 47
12.2. Medidas específicas de carácter educativo de Atención a la Diversidad.	pág. 48
12.3. Programa de Refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos (Materia Pendiente)	pág. 49
12.4. Planes específicos personalizados para el alumnado que no promociona de curso.	pág. 49
13. Adaptación a la situación excepcional de docencia telemática.	pág. 49
14. Materiales y recursos didácticos.	pág. 50
15. Actividades complementarias y extraescolares propuestas por el Departamento.	pág. 50
16. Evaluación de la programación y de la práctica docente.	pág. 51
Anexos	pág. 56

1. INTRODUCCIÓN.

Ante la realidad que vivimos en la actualidad y partiendo del principio de igualdad entre hombres y mujeres consagrado en nuestra Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, es necesario intervenir de forma explícita para propiciar el desarrollo integral de alumnos y alumnas en igualdad, superando el peso de la tradición y los prejuicios, un objetivo explícito en los planes de igualdad entre hombres y mujeres en educación que ha establecido nuestra comunidad autónoma. Debido a la urgente necesidad de compensar las asimetrías de género persistentes en nuestra sociedad, que en los casos más extremos se manifiestan todavía en casos de brutal violencia contra las mujeres, es importante contemplar, en la organización de las enseñanzas, la existencia de un tiempo específico en el que reflexionar y profundizar sobre la igualdad entre hombres y mujeres, a través de una materia cuyos contenidos curriculares sirvan al desarrollo de una ciudadanía con igual derecho a la libertad y a la autonomía personal.

Una ciudadanía consciente de la construcción social de las desigualdades sociales entre hombres y mujeres, y con los recursos y la voluntad suficiente para transformar esta injusta realidad en pro de una sociedad más humana y justa para todos y todas. Una ciudadanía activa y crítica, que sabe y quiere solucionar los conflictos de manera pacífica y que muestra un rechazo hacia cualquier tipo de violencia y, específicamente la de género, y que no duda en manifestar su solidaridad ante las víctimas de la misma. Una ciudadanía que apuesta por la Cultura de la Paz y por la Ética del Cuidado, que significa comprometerse con la auténtica materialización de los derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Cambios Sociales y Género es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que en nuestro centro se imparte en 2º y 3º de la Educación Secundaria Obligatoria. Los objetivos de la materia buscan hacer realidad una sociedad más igualitaria, libre y justa para hombres y mujeres, propiciando la adquisición de mayores niveles de autonomía personal y el replanteamiento en las relaciones de género.

La materia de **Cambios Sociales y Género** está pensada para desarrollar capacidades y competencias en el alumnado orientadas en dos sentidos fundamentales. Por un lado, promueve la igualdad en el proceso de socialización, favoreciendo el desarrollo personal de los alumnos y las alumnas, a través de la afirmación de sus capacidades de autonomía y evitando modelos imperativos únicos que limiten la capacidad de acción de la persona. Se trata en este sentido de educar en y para la igualdad reconociendo la singularidad de mujeres y hombres. Hoy en día, la injusticia y la desigualdad de género está encubierta en las costumbres, los modos de hacer y los estilos de relación, siendo necesario su desvelamiento y posterior eliminación. A través de la materia de Cambios Sociales y Género tratamos de pensar la necesidad de redefinir los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de relaciones entre iguales, tratando de cambiar los modelos de masculinidad y feminidad tradicionales, siendo imprescindible en este sentido trabajar desde una educación coeducativa.

Por otro lado, desde la materia de Cambios Sociales y Género se pretende contribuir a la comprensión y análisis de la génesis sociológica, económica e histórica de la desigualdad entre los sexos y los logros del movimiento feminista en la defensa de la igualdad, de esta forma se relacionan e integran los diversos ámbitos de la experiencia humana con conceptos y problemas que provienen de distintos campos de la cultura y el saber.

La materia de **Cambios Sociales y Género** nos ofrece así la posibilidad de conocer cómo se han configurado y jerarquizado los estereotipos sociales asociados a hombres y mujeres, analizando críticamente las causas que los han motivado, sus principales canales de transmisión y los motivos de supervivencia y reproducción, así como conocer, hacer visible y valorar la contribución de las mujeres en las diversas ramas del saber y del arte.

2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA.

Esta Programación Didáctica de **Cambios Sociales y de Género** de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se asienta en el siguiente marco normativo:

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (LOE), modificada por la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- **Orden ECD/65/2015 de 21 de enero**, donde aparecen las relaciones entre competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- **Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Instrucción 9/2020**, hasta tanto sea publicada la Orden de desarrollo que regule las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, cada centro docente mantendrá la concreción curricular contemplada en su proyecto educativo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y los anexos II, III y IV contenidos en la presente Instrucción que sustituye por el momento a la orden de 14 de julio de 2016.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, sobre las medidas de atención a la diversidad.
- **Instrucción 10/2020, de 15 de junio**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
- **Instrucciones de 6 de julio de 2020** de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.
- **Resolución de 22 de octubre de 2020**, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Código de Conducta en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía.

3. CONTEXTO.

El IES “El Almijar” nace como desarrollo de la LOGSE, primero como extensión del IES Jorge Guillén de Torrox (curso 97/98) y, desde el curso académico siguiente, como centro autónomo. En principio, fue concebido para albergar un Centro de línea 2 y, a veces, ha llegado a albergar tres grupos por nivel contando con los grupos de PMAR de 2º y 3º ESO, lo que ha supuesto problemas de espacio fácilmente imaginables. La supresión en el curso 2009-2010 de la cafetería supuso una mayor disponibilidad de espacios para organizar las actividades del centro.

Nuestro Centro está ubicado en una zona en la que se están produciendo, en el ámbito socioeconómico, grandes cambios en los últimos años:

En las actividades económicas, el sector primario ha ido perdiendo la importancia que tuvo en el pasado. Ese protagonismo cedido por la agricultura ha sido recogido en las dos últimas décadas por el dinamismo de la construcción (más de un tercio del total) y los servicios, sobre todo, los orientados al turismo (sobre un tercio del total de actividad). Aunque la coyuntura de crisis económica actual ha hecho que todo este dinamismo se haya visto truncado dejando a muchas familias de la comarca en una situación económica difícil.

Desde el punto de vista de la renta, podemos decir que el contexto del que parte el alumnado es de tipo medio-bajo, con fuerte contrastes.

Con respecto a las características familiares, hemos de decir que el entorno del Centro no escapa a la problemática general que se da en otras familias andaluzas y españolas, en las que ha evolucionado el concepto de “familia tradicional”, perdiendo peso su función socio-educativa.

La presencia del instituto en una zona como esta supone un apoyo a las posibilidades de desarrollo socio-económico de la misma. Pero la oportunidad de formarse muchas veces no coincide con el deseo de hacerlo, es aquí donde el papel de la familia es fundamental. Concienciar al alumnado de la necesidad de una formación básica sea cual sea la salida profesional por la que se vaya a optar, inculcar el respeto por las opiniones y el trabajo de los demás y en particular la del profesor, enseñar a valorar como positivo el esfuerzo independientemente de la consecución o no del objetivo, enseñar a respetar las instalaciones como bien común son distintos aspectos de la educación en los que la labor conjunta centro-familia se hace imprescindible.

En ausencia de entidades culturales o recreativas privadas, las únicas instituciones que promueven actividades de este tipo son las instituciones públicas como los centros educativos y los ayuntamientos de la zona. Es por ello que la colaboración entre las distintas administraciones, cuyo objetivo es el fomento de la actividad cultural y deportiva del municipio en el marco que establece la normativa vigente, es una prioridad para estas. Desde esta perspectiva la colaboración activa con los centros educativos adscritos debe proporcionar un valor añadido al servicio que desde ellos se presta.

Es necesario mencionar también las dificultades que encuentran nuestros alumnos/-as para continuar sus estudios. Nos referimos a la lejanía a los centros educativos, las dificultades de transporte o la exigencia de residir fuera. Todo ello propicia que muchos de ellos intenten ingresar directamente en el mercado laboral. Aunque la actual situación económica haga que la salida al mercado laboral sea más complicada y algunos de nuestros alumnos vuelvan la mirada a la formación, si no como posible opción vital, si al menos como medio necesario para la inserción laboral.

3.1. EL CENTRO EDUCATIVO.

El centro requiere un continuo mantenimiento en todos los aspectos, tanto de infraestructura como pedagógicos, teniendo nuestro caballo de batalla con unos equipos informáticos totalmente obsoletos.

En el curso 2016/17, desde la dirección, se inició una actualización de los equipos informáticos de la Sala de Profesores y del aula de Informática para así atender a las quejas que nos hacía llegar el profesorado sobre la imposibilidad de utilizar unos equipos informáticos obsoletos.

Durante el curso 2017/18 tuvimos una actualización de la red de internet a través de “Escuelas Conectadas”, un convenio marco para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles cuya finalidad es extender y consolidar el uso de la Tecnología en el Sistema Educativo Español, conforme a los objetivos del Plan de

Cultura Digital en la Escuela, de la Agenda Digital para España y del Informe CORA (Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas). El convenio complementa las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y los Gobiernos autonómicos desarrollan para impulsar la sociedad de la información en la educación.

Durante el curso 2018/19 la inversión económica prioritaria fue la compra de nuevos equipos y la reparación de los antiguos, tanto de ordenadores como de pizarras digitales.

Durante el curso 2019/20 se continuó con el mantenimiento de los equipos informáticos, se instalaron router wifi en diferentes aulas y dependencias del centro y el AMPA consiguió, en compromiso de una institución privada, la compra de una pizarra digital para el único aula que aún no tenía. En los primeros días de este curso 2020/201 la pizarra digital ha sido instalada.

En relación con la Biblioteca, durante los cursos anteriores se ha hecho un gran esfuerzo por parte del Centro en dotarla de material bibliográfico sumándolo a los recursos que aportaba el Plan de Lectura y Bibliotecas (PLyB). La coordinación de la Biblioteca y su grupo de apoyo han posibilitado que este espacio sea una alternativa de ocio y estudio en la vida del centro. Además, se debe continuar con la labor de fomento de la lectura a través de las distintas estrategias puestas en marcha y que tan buenos resultados han tenido, como es el Club de Lectura o los encuentros con el autor gracias a la oferta del MEC.

Otro elemento importante en los espacios del centro es el Gimnasio, porque en la actualidad es la única herramienta que se está utilizando para abrir el Centro de forma continuada a su entorno. Por otro lado, entre las sombras que tiene el Centro está el conjunto de deficiencias que ha presentado el Gimnasio en lo referente a humedades, goteras y filtraciones que con mucha más frecuencia de la deseada dejan impracticable la pista de dicha instalación, aunque parece que después de las últimas actuaciones llevadas a cabo su incidencia ha disminuido notablemente.

El IES “**El Almiar**” es un Centro que, en la actualidad, cuenta con 180 alumnos y alumnas que constituyen un grupo muy diverso, sobre todo atendiendo a su procedencia. Esto es fácilmente deducible si tenemos en cuenta dos aspectos: en primer lugar, el alumnado extranjero y, en segundo lugar, aunque en su mayoría el alumnado procede de Cómputa (66%) también procede de cinco municipios más: 57 alumnos y alumnas de Árchez, Canillas de Albaida, Salares, Corumbela y Sedella (34%).

El primer aspecto tiene una doble vertiente puesto que, aunque plantea problemas de desarraigo e integración, también nos dibuja el marco propicio para el tratamiento del respeto a las diferencias individuales, la no discriminación, ... como parte de una sociedad multicultural que quiere vivir en paz.

El segundo aspecto, a priori menos problemático, sí mantiene una tensión de bajo nivel con picos puntuales derivada de la rivalidad que algún alumnado de distintos municipios tenga entre sí.

Otro aspecto importante a reseñar dentro del análisis del alumnado es su rendimiento académico. Si bien es cierto que el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno y alumna tiene un punto de partida distinto para cada individuo y que este hecho condiciona su posterior desarrollo, no es menos cierto que tener un alumnado con un punto de partida bajo

no debe ser excusa para buscar las estrategias pedagógicas, de participación y organizativas que, al final de la etapa, hagan que la titulación tenga la suficiente “consistencia” como para que si el alumno o alumna desea continuar con su formación la pueda hacer en las mejores condiciones cognitivas, ya que de otra forma estaremos posponiendo su fracaso. Para ello, sería clave dotar a nuestro alumnado de la cultura del esfuerzo de la que ahora mismo la mayoría no posee.

Otra característica del alumnado de este centro, como el de otros similares, es el ser poco consciente del valor que tienen las cosas, y no nos referimos a valor económico, sino a la importancia que tiene disponer de este servicio educativo en su entorno más cercano y el esfuerzo que hace la sociedad para ponerlo a su disposición. Hay que hacerles ver que el hecho de que un servicio sea público y gratuito no quiere decir que no cueste nada, que no haya que utilizarlo de forma adecuada y que no sea responsabilidad de todos (de ellos también) su cuidado.

Un aspecto que hay que trabajar con nuestro alumnado es el conocimiento y control de sus emociones ya que, como jóvenes que son, tienen tendencia a manifestar sus sentimientos de forma, a veces, casi explosiva, no teniendo ningún cuidado a la hora de expresar sus opiniones. No queremos decir con esto que no nos parezca deseable la espontaneidad y la frescura que caracteriza a los chicos y chicas de su edad, sino que también tienen que aprender que la expresión de las propias ideas y opiniones debe hacerse buscando el equilibrio entre la asertividad, la empatía y el respeto hacia el otro. Por esto, vemos necesario incluir en la acción didáctica la educación socioemocional como herramienta fundamental para formar ciudadanos y ciudadanas maduros, capaces de defender sus derechos y cumplir sus obligaciones de una forma natural.

Desde los diferentes Equipos Directivos y el Claustro de Profesores se ha considerado la diversidad como un valor y un derecho, y se han venido desarrollando actitudes de interés, respeto, comprensión, tolerancia, solidaridad y valoración crítica hacia las diferencias culturales, religiosas, políticas, étnicas, sexuales, físicas, de ritmos de aprendizaje, etc. Todo ello, por medio de agrupamientos heterogéneos, actividades cooperativas e interculturales, etc.

Al mismo tiempo se ha intentado poner los medios adecuados para la integración de cualquier miembro de la comunidad educativa y aplicar las medidas compensatorias necesarias para superar las desigualdades derivadas de su situación personal, familiar o social y tomar medidas contra las desventajas, de diferentes causas, con las que accede gran parte de nuestro alumnado diariamente al Centro. Las necesidades de este alumnado no se palían sólo con una Adaptación Curricular, sino a través de una respuesta global y coordinada entre el Centro, las familias y los agentes sociales.

Este curso escolar 2020/2021, la pandemia mundial que estamos sufriendo producida por el COVID será inevitablemente la protagonista. Esta situación ha hecho que la imagen interna de nuestro centro cambie notablemente. Las señales recordando el uso de la mascarilla y la necesidad de guardar la distancia interpersonal, los itinerarios marcados con vinilos en los suelos, alfombras desinfectantes y dispensadores de geles hidroalcohólicos han tomado el protagonismo de nuestro centro.

3.2. LOS RECURSOS HUMANOS.

En cuanto a los Recursos Humanos hemos de decir que, en lo referente a la plantilla del profesorado, el rasgo más llamativo es la provisionalidad, lo que supone un problema en aquellos procesos educativos que requieren continuidad, aunque estas dificultades se suplen con grandes dosis de buena disposición y profesionalidad. Esta provisionalidad de la plantilla hace que, cuando se incorpora un profesor o profesora a un nuevo centro, necesite un tiempo para adaptarse a sus peculiaridades y conocer a su alumnado que, por otro lado, estará poniéndolo a prueba durante un tiempo. También el conocimiento del alumnado que alcanza el profesorado sobre sus pupilos a lo largo de un curso académico no se puede transmitir, si este se va, a los componentes del nuevo equipo educativo. Este es un proceso que, repetido año tras año, crea dificultades en el centro y que afecta a la calidad del servicio que se ofrece. Desde el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación se deben orquestar medidas para favorecer el proceso de integración del profesorado en el centro y para facilitarle toda la información que sobre el alumnado el centro disponga.

Durante el curso 2020/2021 un gran número de profesores en situación de provisionalidad van a continuar en el centro, teniendo en cuenta las circunstancias por todos conocidas del curso anterior y la situación de incertidumbre en la que nos encontramos, valoramos este hecho de manera muy positiva puesto que el profesorado conoce al centro, familias y alumnado y viceversa.

Es necesario que mencione el esfuerzo que en estos últimos cursos está haciendo el claustro de este centro para formarse y el hecho de que esta formación está repercutiendo de forma directa en la mejora de la calidad de la enseñanza que recibe nuestro alumnado. Este es un camino que se debe seguir y que este proyecto educativo va a fomentar como vía que compense la provisionalidad del profesorado del centro. En los últimos cursos el claustro se ha formado a través de una Formación en Centro: “El Cambio Metodológico en el Aula a través de las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento)”, Séneca-Pasen y Competencias Clave y en el presente curso 20/21 hay una propuesta para llevar a cabo un grupo de trabajo, el eje del mismo sería la educación socioemocional en la convivencia. También tenemos una propuesta para una formación en centros “Herramientas Google para educación en el IES El Almijar: Drive, Meet, Forms, y Classroom.

El Claustro está formado por 26 profesores y profesoras, 6 de los cuales son definitivos y el resto o bien están en expectativa de destino o son interinos.

El centro además cuenta con un administrativo y una ordenanza.

3. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO Y ENSEÑANZAS ASIGNADAS.

1. D^a Concepción Ortega Cobacho.
<ul style="list-style-type: none">- Jefatura del Departamento de LCL.- 1º ESO: Taller de Teatro.- <u>2º ESO: Cambios Sociales y de Género.</u> Taller de Teatro- 3º ESO: Lengua Castellana y Literatura (3ºA). Club de Lectura.- 4º ESO: Latín. Refuerzo de Materia Troncal.
2. D^a Inmaculada Martín Rico.
<ul style="list-style-type: none">- Secretaria del centro.- 2º ESO: Lengua Castellana y Literatura (2ºA). Ámbito Lingüístico y Social de 2º de PMAR.
3. D^a M^a Carmen Ruiz Cornejo.
<ul style="list-style-type: none">- Tutora de 3º ESO B.- 2º ESO: Lengua Castellana y Literatura (2º B). Apoyo de Lengua.- 3º ESO: Lengua Castellana y Literatura (3º B). Apoyo de Lengua.- 4º ESO: Lengua Castellana y Literatura.
4. D. Rafael Rodríguez García.
<ul style="list-style-type: none">- Tutor de 1º ESO A.- 1º ESO: Lengua Castellana y Literatura. Francés.- 2º ESO: Francés.- 3º ESO: Francés.- 4º ESO: Francés.

5. OBJETIVOS.

5.1. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

Los objetivos son los referentes relativos a los logros que el alumnado debe alcanzar al finalizar la etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje planificadas intencionalmente para ello.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar, los objetivos enumerados en el **Artículo 23** de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la mejora de la calidad educativa (**LOMCE**), así como el **Artículo 11** del **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Secundaria, de acuerdo con lo establecido en la **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Por ello, en el cuadro siguiente se detallan los **objetivos de la etapa** y la relación que existe con las **competencias clave**:

<ul style="list-style-type: none"> - Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. 	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal. 	<p>Competencia para aprender a aprender. (CAA) Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer. 	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos. 	<p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación. 	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL)</p> <p>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)</p> <p>Competencia digital. (CD)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia. 	<p>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades. 	<p>Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)</p> <p>Competencia para aprender a aprender. (CAA)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. 	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. 	<p>Competencia en comunicación lingüística. (CCL)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural. 	<p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora. 	<p>Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. (CMCT)</p> <p>Competencia social y ciudadana. (CSC)</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. 	<p>Conciencia y expresiones culturales (CEC)</p>

Del mismo modo, se establece la relación de las competencias clave con los **objetivos generales** añadidos por el **Artículo 3.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.	Competencia en comunicación lingüística. (CCL) Conciencia y expresiones culturales (CEC)
b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la cultura andaluza para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.	Conciencia y expresiones culturales (CEC)

5.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA.

A continuación, podemos ver los **objetivos** que aparecen en la **Orden de 24 de junio de 2003**, por la que se crea la materia optativa de **Cambios Sociales y nuevas relaciones de Género** para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y los cursos en los que se trabajarán dichos objetivos:

Objetivos de la materia Cambios Sociales y Género	Curso
1. Valorar positivamente la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, rechazando estereotipos y prejuicios sexistas y reconociendo las situaciones de discriminación a que éstos dan lugar como una vulneración de los Derechos Humanos, de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía para Andalucía.	2º ESO 3º ESO
2. Reflexionar sobre la necesidad ética del establecimiento de relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, atendiendo a sus diferencias sexuales, como premisa para la construcción de relaciones más justas, apreciando el enriquecimiento que suponen las relaciones igualitarias y asumiendo el compromiso que implica equilibrar las relaciones de poder.	2º ESO 3º ESO
3. Valorar los empeños por lograr una igualdad efectiva y el respeto a los derechos individuales y colectivos de las personas y grupos, independientemente de su sexo y de otras diferenciaciones (raza, cultura, religión, sexualidad)	2º ESO
4. Comprender el funcionamiento del sistema sexo-género como una construcción socio-cultural que configura las identidades masculina y femenina, propiciando el conocimiento de cada cual como sujeto social y favoreciendo la comprensión y el acercamiento a la realidad del otro/-a.	2º ESO 3º ESO

5. Identificar, racional y emocionalmente, las situaciones de injusticia, discriminación y marginalidad que han sufrido históricamente y aún hoy siguen sufriendo las mujeres, analizando realidades como la feminización de la pobreza e integrando a su vez la contribución de las mujeres al patrimonio cultural y científico como protagonistas individuales y de grupo en el conocimiento del pasado.	2º ESO 3º ESO
6. Analizar y reflexionar sobre los modelos culturales dominantes para reconocer los principales obstáculos que impiden la igualdad y para entender el sexismo como un problema que tiene sus raíces en la estructura socio-económica y en las ideologías de género que impregnan nuestra cultura.	2º ESO 3º ESO
7. Reconocer los comportamientos y las actitudes que configuran la violencia de género hacia las mujeres, identificando sus causas, adoptando una postura crítica y de denuncia ante los mismos.	3º ESO
8. Apreciar el enriquecimiento que suponen las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, asumiendo el esfuerzo que implica equilibrar las relaciones de poder.	2º ESO 3º ESO
9. Desarrollar la solidaridad hacia las mujeres en tanto colectivo que sufre la discriminación, descubriéndose como sujeto de responsabilidad moral.	2º ESO 3º ESO
10. Favorecer la resolución de conflictos derivados de las diferencias de género, desarrollando las capacidades de escucha, diálogo y negociación, desarrollando valores compartidos de respeto y convivencia pacífica entre hombres y mujeres y potenciando la capacidad de reflexión y análisis en el ejercicio del razonamiento moral.	3º ESO
11. Reflexionar sobre los condicionamientos sociales de género en el desarrollo personal y de las propias actitudes y comportamientos, adoptando una postura crítica frente a los mismos que favorezca un desarrollo integral y autónomo de la personalidad, al margen de la pertenencia a uno u otro sexo.	2º ESO 3º ESO
12. Valorar la contribución personal en la lucha contra la desigualdad de género, tanto en las actitudes y opciones personales como en la percepción de sí mismo como sujeto de transformación social.	2º ESO 3º ESO
13. Promover el bienestar emocional y el sentido de la dignidad personal a través de un proceso formativo, personal y colectivo, de reflexión, análisis, síntesis, y estructuración sobre la ética y la moral, que favorezca una creciente autorregulación de los sentimientos, los recursos personales, el correcto uso del lenguaje, sin sexismo, y la libre expresión acordes al respeto, a la valoración de la diversidad y a la empatía.	2º ESO 3º ESO

<p>14. Desarrollar una Ética del Cuidado, adecuada para la cimentación de una vida digna y saludable, con una clara deslegitimación de la violencia, a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, creencias e ideas y el respeto a la igualdad de género, con el fin de promover una cultura de la paz.</p>	<p>3º ESO</p>
---	----------------------

6. CONTENIDOS.

6.1. CONTENIDOS DE LA MATERIA DE CAMBIOS SOCIALES Y DE GÉNERO.

Los **contenidos** correspondientes a la materia de **Cambios Sociales y Género de 2º y 3º de ESO** se encuentran recogidos en el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**.

Entendemos los contenidos como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada materia y etapa educativa y a la adquisición de competencias clave.

El tratamiento de los contenidos de la materia se ha organizado alrededor de los siguientes bloques:

Bloque 1. *El sistema sexo-género y la construcción social de las identidades masculina y femenina.*- A través de este bloque de contenidos se pretende contribuir a la comprensión y análisis de la génesis sociológica, económica e histórica de la desigualdad entre los sexos y los logros del movimiento feminista en la defensa de la igualdad, relacionando e integrando los diversos ámbitos de la experiencia humana con conceptos y problemas de distintos campos de la cultura y diferentes formas de saber, ofreciendo así la posibilidad de conocer cómo se han configurado y jerarquizado los estereotipos sociales asociados a hombres y mujeres, analizando críticamente las causas que los han motivado, sus principales canales de transmisión y los motivos de supervivencia y reproducción, así como conocer, hacer visible y valorar la contribución de las mujeres en los diversas ramas del saber y del arte.

Bloque 2. *Análisis de la desigualdad y situaciones de discriminación de las mujeres.*- Desde el trabajo de este bloque de contenidos se promueve la igualdad en el proceso de socialización, favoreciendo el desarrollo personal de los alumnos y las alumnas, afirmando sus capacidades de autonomía y evitando modelos imperativos únicos que limiten. Se trata de educar para la igualdad reconociendo la singularidad de mujeres y hombres. La injusticia de género está agazapada en las costumbres, los modos de hacer y los estilos de relación y es necesario su desvelamiento y posterior eliminación.

Bloque 3. *Relaciones y sentimientos.* - A través de los contenidos de este bloque se trata de fomentar una adecuada educación emocional, ayudando a construir una identidad personal y un autoconcepto basados en un equilibrio entre nuestros deseos más íntimos y las alternativas que se nos ofrecen. Asimismo, se busca que el alumnado valore de forma positiva las actitudes y comportamientos que, superando prejuicios, favorecen unas relaciones interpersonales completas y satisfactorias, independiente del sexo, apostando por la

redefinición de los papeles sociales de hombres y mujeres en el marco de relaciones entre iguales y cambiando los modelos de masculinidad y feminidad tradicionales, para lo que es imprescindible trabajar desde una educación coeducativa.

Bloque 4. *Visibilización de las mujeres.*- Desde este bloque de contenidos se fortalece el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales capacitando al alumnado para vivir en una sociedad democrática, con una apuesta decidida en contra de cualquier discriminación negativa en razón de sexo y potenciando la visibilización y la inclusión, sin desventaja en virtud del sexo, de las mujeres en los distintos ámbitos sociales, impulsando el aprecio y valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo de la humanidad y concienciando a los estudiantes de los obstáculos a los que se han enfrentado, y aún se enfrentan muchas mujeres para no ser consideradas como inferiores a los hombres en campos como el profesional, el académico o el doméstico, entre otros, procurando un compromiso personal para hacerlos desaparecer.

Bloque 5. *Violencia contra las mujeres.*- El desarrollo de este bloque busca promover la cultura de paz por medio del análisis de los factores disgregadores de la convivencia democrática y la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos, prestando especial atención a cómo prevenir y abordar la violencia de género propiciando la formación de una ciudadanía activa y crítica, que sabe y quiere solucionar los conflictos de manera pacífica y que muestra un rechazo hacia cualquier tipo de violencia y, específicamente la de género, y que no duda en manifestar su solidaridad ante las víctimas de la misma.

A continuación, presentamos la concreción de estos bloques para este curso:

Bloque 1. El sistema sexo-género y la construcción social de las identidades masculina y femenina.

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1.1. Diferencia sexo-género.1.2. Patriarcado.1.3. Androcentrismo.1.4. Feminismo.1.5. Machismo y micromachismos.1.6. Hembrismo.1.7. Sexismo.1.8. Mitos, estereotipos y prejuicios de sexo-género.1.9. Violencia de género.1.10. Igualdad y diferencia.1.11. La igualdad en los Derechos Humanos, la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.1.12. El proceso de socialización: Interiorización de los papeles de género.1.13. La construcción de la identidad masculina y femenina.1.14. Transmisión de estereotipos y prejuicios sexistas a través de los agentes de socialización: familia, escuela, medios de comunicación social, grupo de amigos y amigas, etc.1.15. Análisis de estereotipos y prejuicios sexistas a través de los cuentos, juguetes y juegos; análisis del lenguaje escrito, oral y audiovisual. |
|---|

- 1.16. La bipolaridad por la que se construyen las diferenciaciones de género: Estereotipos tradicionales de masculinidad, feminidad, paternidad y maternidad.
- 1.17. Superación de la bipolaridad: búsqueda de papeles alternativos.
- 1.18. Las identidades masculinas y femeninas en la adolescencia: consecuencias en el proyecto de vida.

Bloque 2. Análisis de la desigualdad y situaciones de discriminación de las mujeres

- 2.1. Situación social actual de desigualdad entre hombres y mujeres.
- 2.2. División sexual del trabajo y desigual acceso al mundo laboral: trabajo productivo y ámbito público, trabajo reproductivo y ámbito privado.
- 2.3. Análisis de la representación de hombres y mujeres en los ámbitos público y privado.
- 2.4. Las causas de la desigual distribución de tiempos y espacios de hombres y mujeres.
- 2.5. Perfiles profesionales por sexos.
- 2.6. Brecha digital de género.
- 2.7. La organización social en virtud del sexo en otras culturas y la situación de las mujeres en ellas.
- 2.8. Las diferencias Norte/Sur y la feminización de la pobreza.
- 2.9. La necesidad de corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito doméstico.
- 2.10. Algunas medidas para lograr la igualdad entre los sexos: institucionales, grupales o individuales.

Bloque 3. Relaciones y sentimientos.

- 3.1. Relaciones afectivas: Relaciones de poder -dominio y sumisión- en las relaciones de pareja.
- 3.2. Indicadores de maltrato en la adolescencia.
- 3.3. Conductas de riesgo.
- 3.4. Emociones y sentimientos: reconocimiento y expresión.
- 3.5. Habilidades sociales.
- 3.6. Solidaridad y cuidado de los demás.
- 3.7. Nuevos modelos de masculinidad y feminidad: personales, familiares, profesionales y sociales.
- 3.8. Género y relaciones afectivas y sexuales: Heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad, asexualidad, transexualidad, travestismo...
- 3.9. La construcción social de la sexualidad en la sociedad de consumo y los papeles asignados a hombres y mujeres.
- 3.10. Las relaciones interpersonales en la adolescencia: principales problemáticas.
- 3.11. Mitos del amor romántico

Bloque 4. Visibilización de las mujeres.

- 4.1. Aportaciones de las mujeres a los distintos campos del saber y de la cultura.
- 4.2. Historia del feminismo.
- 4.3. Avances en la lucha por la igualdad.

- 4.4. Representación y poder: Paridad-Acción positiva.
- 4.5. Logros y dificultades estructurales.
- 4.6. El techo de cristal.
- 4.7. Biografías de mujeres.
- 4.8. La visibilización/invisibilización de mujeres y hombres en distintas fuentes de información.
- 4.9. El sexismo en el lenguaje: el papel del lenguaje en la representación del mundo, en la regulación de conductas y en la construcción de las identidades masculinas y femeninas.
- 4.10. La participación de las mujeres en la cultura y en la historia.
- 4.11. La imagen de la mujer en la publicidad, en programas televisivos y en el cine.

Bloque 5. Violencia contra las mujeres.

- 5.1. Tipos de violencia.
- 5.2. Nuevas formas de violencia ligadas a las nuevas tecnologías de la comunicación.
- 5.3. Detección de la violencia contra las mujeres.
- 5.4. La “escalera” de la violencia de género.
- 5.5. Educar en y para el conflicto de género.
- 5.6. Resolución de conflictos.
- 5.7. Diferentes formas de acercarse al conflicto.

7. EVALUACIÓN.

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada.”

La evaluación será **continua** por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

El carácter **formativo** de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación será **integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave.

En cuanto a los referentes de la evaluación se cita lo siguiente en el **Artículo 14**: *“Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continuas y final de las distintas*

materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables”.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, establece los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje.

7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS CLAVE.

Los criterios de evaluación de cada una de las materias de la etapa son uno de los referentes fundamentales de la evaluación. Se convierten de este modo en el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe de lograr, tanto en conocimientos como en competencias clave. Responden a lo que se pretende conseguir en cada materia.

En su presentación, podemos observar las competencias clave a las que se contribuye, así como las evidencias para lograrlos.

Bloque 1. El sistema sexo-género y la construcción social de las identidades masculina y femenina.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
CE.1.1. Conocer, comprender y distinguir conceptos básicos como sexo, género, sexismo, patriarcado, estereotipo, etc.	1.1.1. Conoce, comprende y distingue conceptos básicos como sexo, género, sexismo, patriarcado, estereotipo, etc.	CSC / CAA
CE.1.2. Comprender el proceso de socialización en la construcción de las identidades de género, identificando la influencia de los diversos agentes de socialización y analizando, a partir de hechos reales o hipotéticos, las situaciones de discriminación y desigualdad a que dan lugar, superando estereotipos y prejuicios.	1.2.1. Comprende el proceso de socialización en la construcción de las identidades de género. 1.2.2. Identifica influencia de los diversos agentes de socialización y analiza, a partir de hechos reales e hipotéticos, las situaciones de discriminación y desigualdad a que dan lugar, superando estereotipos y prejuicios.	CSC/ CAA
CE.1.3. Comprender que las mujeres y los hombres no son seres dados e inmutables sino son sujetos históricos contruidos socialmente, es decir, producto de la organización de género dominante en cada sociedad y en cada época y ser consciente de que las condiciones y situaciones	1.3.1. Comprende que las mujeres y los hombres no son seres dados e inmutables sino son sujetos históricos contruidos socialmente, es decir, producto de la organización de género dominante en cada sociedad y en cada época y es consciente de que las condiciones y situaciones vitales son transformables y se debe	CSC / CAA / SIEP / CCL

vitales son transformables y se debe trabajar en pro de una vida más libre, igualitaria y justa.	trabajar en pro de una vida más libre, igualitaria y justa.	
CE.1.4. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.	1. 4.1. Transfiere los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas. 1.4.2. Manifiesta una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valora la igualdad entre hombres y mujeres.	CCL / CSC / CAA / SIEP
CE.1.5. Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.	1.5.1. Contrasta diversas fuentes de información, selecciona las relevantes y las analiza críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.	CCL / CSC / CAA / CD
CE.1.6. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos	1.6.1. Transfiere los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas. 1. 6.2. Manifiesta una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.	CSC / CCL / CAA
Bloque 2. Análisis de la desigualdad y situaciones de discriminación de las mujeres.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
CE.2.1. Identificar la diferente participación de hombres y mujeres en los ámbitos público y privado, en función de la división sexual del trabajo, analizando sus	2.1.1. Identifica la participación de hombres y mujeres en los diferentes ámbitos en función de la división sexual del trabajo y analiza las causas y	CSC / CAA

causas y consecuencias negativas para el desarrollo de la autonomía personal.	consecuencias negativas en el desarrollo personal.	
CE.2.2. Reconocer la diversidad de situaciones discriminatorias hacia las mujeres, relacionándolas con variables económicas, políticas y culturales.	2.2.1. Reconoce la discriminación hacia las mujeres dependiendo de variables económicas, políticas y culturales.	CSC/ CMCT
CE.2.3. Valorar positivamente una cultura socio-técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las tecnologías de la información de manera sesgada y con inclinación claramente masculina.	2.3.1. Valora la utilización de las nuevas tecnologías de la información evitando la inclinación masculina.	CSC / CMCT
CE.2.4. Profundizar en un concepto de democracia de género que implique una participación más amplia y constructiva para formar una infraestructura de participación paritaria en las tecnologías y las ciencias de manera efectiva y real.	2.4.1. Profundiza en el concepto de democracia de género para fomentar la participación paritaria en las tecnologías y las ciencias.	CSC / CD / CMCT
CE.2.5. Valorar positivamente el uso de las TIC en condiciones de igualdad por hombres y mujeres como forma de aumentar su cultura y sus posibilidades de realización académica y profesional en el futuro.	2.5.1 Valora la utilización de las TIC en condiciones de igualdad entre ambos sexos para aumentar su cultura y su desarrollo académico.	CSC / CCL / CAA / CD / SIEP
CE.2.6. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.	2. 6.1. Transfiere los aprendizajes a la realidad personal y social con un lenguaje no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad. 2.6.2. Manifiesta una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género.	CCL / CSC / SIEP / CAA
CE.2.7. Buscar, sintetizar y exponer la información obtenida a través de fuentes y organizaciones	2.7.1. Busca información a través de fuentes y organizaciones e identifica las	CCL / CAA / CSC / SIEP

para identificar las situaciones de desigualdad entre los sexos y las medidas adoptadas o propuestas para corregirlas.	situaciones de desigualdad sexual y las medidas adoptadas o propuestas para corregirlas.	
CE.2.8. Organizar la información y argumentar las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.	2.8.1 Realiza diálogos y debates para exponer las propias ideas.	CCL / CSC / CAA
CE.2.9. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.	2.9.1 Trabaja en equipo y participa en el desarrollo de las actividades.	CCL / CSC / CAA
CE.2.10. Conocer la organización social en virtud del sexo en otras culturas y la situación de las mujeres en ellas, tomando conciencia de las diferencias Norte/Sur y la feminización de la pobreza.	2.10.1. Conoce la situación de las mujeres en otras culturas. 2.10.2. Toma conciencia de las diferencias Norte/Sur respecto a la situación de las mujeres y la feminización de la pobreza.	CCL / CAA / CSC
CE.2.11. Ser capaz de una lectura, interpretación de cuadros estadísticos, elaboración de gráficos y análisis comparativo sobre la situación de hombres y mujeres en relación a los distintos aspectos estudiados.	2.11.1. Interpreta cuadros estadísticos sobre la situación de hombres y mujeres en los distintos aspectos estudiados.	CCL / CSC / CAA
CE.2.12. Defender una actitud positiva y activa ante la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito doméstico.	2.12.1. Defiende una actitud de igualdad entre ambos sexos en el ámbito doméstico.	CSC / SIEP / CCL
CE.2.13. Valorar las medidas, tanto institucionales como de grupo o individuales, que configuren alternativas para lograr la igualdad entre los sexos.	2.13.1. Valora las diferentes medidas para lograr la igualdad entre sexos.	CSC / SIEP
Bloque 3. Relaciones y sentimientos.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
CE.3.1. Conocer algunos indicadores de maltrato en la adolescencia y las conductas de riesgo.	3.1.1. Conoce algunos indicadores de maltrato en la adolescencia y las conductas de riesgo.	CSC / CCL / CAA

<p>CE.3.2. Identificar, detectar y rechazar formas de comportamiento y actitudes que se puedan considerar malos tratos y falta de respeto hacia las mujeres, en sus relaciones interpersonales, manifestando actitudes de respeto en éstas y de solidaridad hacia las víctimas de la desigualdad de género.</p>	<p>3.2.1. Identifica, detecta y rechaza formas de comportamiento y actitudes que se puedan considerar malos tratos y falta de respeto hacia las mujeres, en sus relaciones interpersonales.</p> <p>3.2.2. Manifiesta actitudes de respeto en éstas y de solidaridad hacia las víctimas de la desigualdad de género.</p>	<p>CSC / SIEP / CCL / CAA</p>
<p>CE.3.3. Desarrollar actitudes y habilidades que permitan hacer frente a situaciones en las que exista violencia.</p>	<p>3.3.1. Desarrolla actitudes y habilidades que permitan hacer frente a situaciones en las que exista violencia.</p>	<p>CSC / CAA / SIEP / CCL / CA</p>
<p>CE.3.4. Reconocer qué elementos de la identidad personal y de las propias capacidades son culturales y cuáles son genéticos. Comprender la importancia de dichos elementos en la proyección de la propia vida.</p>	<p>3.4.1. Reconoce qué elementos de la identidad personal y de las propias capacidades son culturales y cuáles son genéticos.</p> <p>3.4.2. Comprende la importancia de dichos elementos en la proyección de la propia vida.</p>	<p>CCL / CAA / CSC</p>
<p>CE.3.5. Saber reconocer y expresar los sentimientos que provoca el propio autoconcepto.</p>	<p>3.5.1. Sabe reconocer y expresa los sentimientos que provoca el propio autoconcepto.</p>	<p>CCL / CAA / CSC</p>
<p>CE.3.6. Intentar construir una identidad personal y autoconcepto positivos.</p>	<p>3.6.1. Intenta construir una identidad personal y autoconcepto positivo.</p>	<p>CCL / CAA / CSC</p>
<p>CE.3.7. Valorar positivamente el derecho de las personas a elegir y aceptar su preferencia sexual.</p>	<p>3.7.1. Valora positivamente el derecho de las personas a elegir y aceptar su preferencia sexual.</p>	<p>CSC / CAA / CCL / SIEP</p>
<p>CE.3.8. Valorar positivamente la importancia de una Ética del Cuidado a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, creencias e ideas y el</p>	<p>3.8.1. Valora positivamente la importancia de una Ética del Cuidado a través de la incorporación de prácticas positivas para la resolución de conflictos, la construcción de modelos de convivencia basados en el aprecio por la diversidad humana, la pluralidad de sentimientos, creencias e ideas y el</p>	<p>CSC / CAA / CCL / SIEP</p>

respeto a la igualdad de género, con el fin de promover una cultura de la paz.	el respeto a la igualdad de género, con el fin de promover una cultura de la paz.	
CE.3.9. Analizar la sociedad de la información y el conocimiento como una sociedad compleja y en transformación, donde mujeres y hombres están adquiriendo nuevas posiciones y en la que se están redefiniendo los papeles de género, así como sus beneficios para la autonomía personal de hombres y mujeres.	3.9.1. Analiza la sociedad de la información y el conocimiento como una sociedad compleja y en transformación, donde mujeres y hombres están adquiriendo nuevas posiciones y en la que se están redefiniendo los papeles de género, así como sus beneficios para la autonomía personal de hombres y mujeres.	CSC / CAA
CE.3.10. Tomar conciencia de los roles que se van asumiendo desde la infancia, desiguales para varones/mujeres, y que implican una superioridad de los varones y una sumisión de las mujeres. Analizar las posibles causas de esa aceptación de papeles diferentes y rechazar los estereotipos sexistas existentes en nuestra cultura, base de la violencia de género.	3.10.1. Tomar conciencia de los roles que se van asumiendo desde la infancia, desiguales para varones/ mujeres. 3.10.2. Analiza las posibles causas de esa aceptación de papeles diferentes y rechazar los estereotipos sexistas existentes en nuestra cultura, base de la violencia de género.	CSC / CAA / CCL / SIEP
CE.3.11. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.	3.11.1. Transfiere los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista. 3.11.2. Muestra actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.	CCL / CSC / CD / CAA / SIEP
CE.3.12. Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y	3.12.1. Contrasta diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género.	CSC / CCL / CAA / CD

argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.	3.12.2. Organiza la información y argumenta las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.	
CE.3.13. Intervenir activamente en debates sobre cuestiones controvertidas y dilemas morales de las relaciones interpersonales entre los alumnos y alumnas, exponiendo las opiniones y juicios de manera argumentada.	3.13.1. Interviene activamente en debates sobre cuestiones controvertidas y dilemas morales de las relaciones interpersonales entre los alumnos y alumnas, exponiendo las opiniones y juicios de manera argumentada.	CSC / CCL / CAA
CE.3.14. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.	3.14.1. Trabaja en equipo y participa activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.	CSC / CMCT / CEC / CAA / CCL
Bloque 4: Visibilización de las mujeres.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
CE.4.1. Conocer y valorar el papel de las mujeres en la cultura, en la ciencia y en la historia y su ocultación en la historia transmitida, identificando las principales conquistas del movimiento feminista y valorando sus aportaciones para el desarrollo de los sistemas democráticos.	4.1.1. Conoce y valora el papel de las mujeres en la cultura, en la ciencia y en la historia y su ocultación en la historia transmitida. 4.1.2. Identifica las principales conquistas del movimiento feminista y valora sus aportaciones para el desarrollo de los sistemas democráticos.	CSC / CAA / CMCT / CEC
CE.4.2. Analizar los espacios que tradicionalmente se han venido asignando a las mujeres como propios de su género.	4.2.1. Analiza los espacios que tradicionalmente se han venido asignando a las mujeres como propios de su género.	CSC / CAA
CE.4.3. Conocer y valorar los logros y las dificultades estructurales que tienen las mujeres en cuestiones de representación y poder, y lo que significa el conocido como “techo de cristal”.	4.3.1. Conoce y valora los logros y las dificultades estructurales que tienen las mujeres en cuestiones de representación y poder, y lo que significa el conocido como «techo de cristal».	CSC / CAA / CCL / CD
CE.4.4. Analizar e interpretar	4.4.1. Analiza e interpreta	CCL / CAA / CSC / CD

críticamente la presencia o ausencia de hombres y mujeres en las distintas fuentes de información.	críticamente la presencia o ausencia de hombres y mujeres en las distintas fuentes de información.	
CE.4.5. Reconocer y analizar los distintos usos del lenguaje en relación con el género. Adquirir conciencia crítica sobre el sexismo de algunos usos discursivos.	4.5.1. Reconoce y analiza los distintos usos del lenguaje en relación con el género. 4.5.2. Adquiere conciencia crítica sobre el sexismo de algunos usos discursivos.	CSC / CAA / CCL
CE.4.6. Reflexionar sobre la importancia de un uso del lenguaje que no invisibilice la presencia de la mujer.	4.6.1 Reflexiona sobre la importancia de un uso del lenguaje que no invisibilice la presencia de la mujer.	CSC / CCL / CAA
CE.4.7. Reconocer el lenguaje como instrumento coeducativo y adquirir los recursos estilísticos necesarios para la construcción de un discurso coeducativo.	4.7.1. Reconoce el lenguaje como instrumento coeducativo y adquiere los recursos estilísticos necesarios para la construcción de un discurso coeducativo.	CSC / CAA / CCL / SIEP
CE.4.8. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.	8.1. Transfiere los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.	CSC / CAA / CCL / SIEP
CE.4.9. Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.	4.9.1. Contrasta diversas fuentes de información. 4.9.2. Selecciona las relevantes y las analiza críticamente desde la perspectiva de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o	CSC / CAA / CCL / CD

	gráfica.	
CE.4.10. Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.	4.10.1. Trabaja en equipo y participa activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.	CSC / CAA / CCL / CD / CMCT
CE.4.11. Examinar y valorar críticamente la imagen de la mujer que se presenta en los distintos medios de comunicación: publicidad, programas televisivos, cine...	4.11.1. Examina y valora críticamente la imagen de la mujer que se presenta en los distintos medios de comunicación: publicidad, programas televisivos, cine, etc.	CSC / CCL / SIEP / CAA / CD / CMCT
Bloque 5. Violencia contra las mujeres.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS CLAVE
CE.5.1. Identificar, detectar y rechazar formas de comportamiento y actitudes que se puedan considerar malos tratos y falta de respeto hacia las mujeres en sus relaciones interpersonales, manifestando actitudes de respeto en éstas y de solidaridad hacia las víctimas de la desigualdad de género.	5.1.1 Rechaza comportamientos de malos tratos y falta de respeto hacia las mujeres. 5.1.2 Manifiesta actitudes de respeto y solidaridad hacia víctimas de desigualdad de género.	CSC / CCL / SIEP
CE.5.2. Desarrollar actitudes y habilidades que permitan hacer frente a situaciones en las que exista violencia.	5.2.1 Manifiesta habilidades que permitan hacer frente a situaciones en las que exista violencia.	CSC / CCL / CAA / SIEP
CE.5.3. Transferir los aprendizajes a la propia realidad personal y social, utilizando un lenguaje correcto y no sexista, mostrando actitudes de respeto e igualdad de trato en la interrelación entre chicos y chicas, manifestando una actitud crítica y de rechazo ante la discriminación de género y valorando la igualdad entre hombres y mujeres.	5.3.1 Transfiere los aprendizajes adquiridos a la realidad, utilizando un lenguaje no sexista y mostrando una actitud de respeto e igualdad entre chicos y chicas. 5.3.2 Manifiesta una actitud de rechazo ante la discriminación de género.	CSC / CCL / CAA / CD / SIEP.
CE.5.4. Contrastar diversas fuentes de información, seleccionar las relevantes y analizarlas críticamente desde la perspectiva	5.4.1 Contrasta las fuentes de información, organiza dicha información y argumenta las propias ideas de forma oral o	CSC / CCL / CAA / CD

de género, organizando la información y argumentando las propias ideas de forma oral a través de la participación en diálogos y debates y de forma escrita o gráfica.	escrita.	
CE.5.5.Trabajar en equipo y participar activamente en las actividades propuestas para el desarrollo de los contenidos.	5.5.1 Trabaja en equipo para realizar las actividades propuestas en el desarrollo de los contenidos.	CSC / CCL / CAA
CE.5.6. Participar activamente en el análisis y resolución de dilemas morales y conflictos de valores presentes en situaciones públicas y privadas donde intervenga la variable género, así como en la toma de decisiones simuladas sobre cuestiones que conlleven posiciones éticas diferenciadas en las relaciones de género.	5.6.1 Participa en la resolución de conflictos generadas por las diferencias de sexo.	CCL / CAA / CSC / SIEP
CE.5.7. Apreciar el diálogo y la cooperación y rechazar las conductas violentas generadas por el sistema sexo-género.	5.7.1 Rechaza las conductas violentas generadas por el sistema sexo-género	CSC / SIEP / CAA

7.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación pueden ser muy variados y sirven para detectar si un alumno o alumna va cumpliendo o no los objetivos que nos hemos propuesto. Algunos de los elementos que debemos tener en cuenta son:

Cuaderno	Presentación y limpieza. Orden y claridad. Ortografía y expresión. Recoge las actividades con precisión. Recoge puestas en común. Corrige bien los errores y no vuelve a repetirlos.
Trabajo en grupo	Participa activamente. Acepta las opiniones de los demás. Ofrece y acepta ayuda. Es crítico. Se esfuerza según su capacidad.
Trabajo individual en clase	Trabajo diario. Corrige las actividades. Participa. Ayuda a los otros. Se esfuerza según su capacidad. El alumnado reflexiona sobre su trabajo en el cuaderno y

	establece propuestas de mejora.
Visionado de películas	Realiza el trabajo propuesto (resumen del argumento, los personajes, etc.) Presta atención y respeta a sus compañeros. Se esfuerza según su capacidad y participa en debates sobre la película que se ha visto.
Pruebas de evaluación	Pueden ser orales o escritas. La prueba respeta todos los elementos de presentación establecidos. Usa un vocabulario rico y variado, sin repeticiones y con palabras y expresiones específicas del tema. Demuestra buen dominio del contenido requerido y lo expresa de forma coherente. Cada actividad llevará una calificación numérica.

7.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Los criterios de calificación de nuestro Departamento están recogidos del **Real Decreto 1105 de 26 de diciembre de 2014**.

Con respecto a la materia de **Cambios Sociales y de Género de 3º ESO**, materia impartida por el Departamento de Geografía e Historia, se ha decidido, por consenso entre los miembros de ese Departamento, asignar el mismo peso (en %) a todos los criterios. Este 100% corresponde al desarrollo del curso desde septiembre de 2020 a junio de 2021. Sin embargo, tanto para la 1ª como la 2ª evaluación, de carácter informativo, se realizará una nota aritmética ponderada con los criterios que se hayan desarrollado hasta el momento de dichas evaluaciones y los adquiridos o no por el alumnado.

3º ESO

1		Peso	U1	U2	U3	U4	U5	U6	U7	U8	U9	
2	Bloque 1	1.1	0,48	X								
3		1.2	0,48	X								
4		1.3	0,48	X								
5		1.4	0,48		X							
6		1.5	0,48		X							
7		1.6	0,48		X							
8	Bloque 2	2.1	0,48			X						
9		2.2	0,48			X						
10		2.3	0,48			X						
11		2.4	0,48			X						
12		2.5	0,48			X						
13		2.6	0,48				X					
14		2.7	0,48				X					
15		2.8	0,48				X	X				
16		2.9	0,48				X	X				
17		2.10	0,48				X					
18		2.11	0,48						X			
19		2.12	0,48	X	X				X	X	X	
20		2.13	0,48			X	X	X				
21	Bloque 3	3.1	0,48			X	X					
22		3.2	0,48				X	X				
23		3.3	0,48				X					
24		3.4	0,48				X					
25		3.5	0,48			X						
26		3.6	0,48	X	X	X			X	X	X	
27		3.7	0,48						X			
28		3.8	0,48								X	
29		3.9	0,48			X						
30		3.10	0,48						X			
31		3.11	0,48					X	X	X		
32		3.12	0,48								X	
33		3.13	0,48	X							X	
34		3.14	0,48				X				X	
35	Bloque 4	4.1	0,48						X			
36		4.2	0,48						X			
37		4.3	0,48		X		X				X	
38		4.4	0,48			X						
39		4.5	0,48				X	X				
40		4.6	0,48						X			
41		4.7	0,48	X						X	X	
42		4.8	0,48		X							
43		4.9	0,48			X						
44		4.10	0,48				X		X			
45		4.11	0,48								X	
46	Bloque 5	5.1	0,48	X		X						
47		5.2	0,48				X					
48		5.3	0,48			X						
49		5.4	0,48					X		X		
50		5.5	0,48									
51		5.6	0,48	X		X					X	
52		5.7	0,48				X		X			
53		Total	100%									
54	CUADRO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN											
55	CAMBIOS SOCIALES											

2º ESO CS Y Gº

BL	CR	PESO (%)	INSTRUMENTOS																		CR						
			CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRABAJADOS						TRABAJO GRUPO				PRUEBAS ESCRITAS						VISIONADO DE PELICULAS								
			UD 1	UD 2	UD 3	UD 4	UD 5	UD 6	TG 1	TG 2	TG 3	TG 4	TG 5	TG 6	PE1	PE2	PE3	PE4	PE5	PE6	PE1	PE2	PE3	PE4	PE5	PE6	
B1	1.1	1.96	X												X												1.1
	1.2	1.96	X												X									X			1.2
	1.3	1.96	X												X												1.3
	1.4	1.96	X																								1.4
	1.5	1.96					X	X																			1.5
	1.6	1.96	X						X		X			X													1.6
B2	2.1	1.96	X		X		X	X							X		X										2.1
	2.2	1.96	X		X	X	X	X									X										2.2
	2.3	1.96																									2.3
	2.4	1.96				X																					2.4
	2.5	1.96																									2.5
	2.6	1.96	X			X	X																				2.6
	2.7	1.96																									2.7
	2.8	1.96																									2.8
	2.9	1.96	X			X			X		X		X														2.9
	2.10	1.96													X		X										2.10
	2.11	1.96																									2.11
	2.12	1.96	X		X										X												2.12
	2.13	1.96			X	X											X										2.13
B3	3.1	1.96																						X			3.1
	3.2	1.96																									3.2
	3.3	1.96																						X			3.3
	3.4	1.96																							X		3.4
	3.5	1.96																							X		3.5
	3.6	1.96																						X			3.6
	3.7	1.96																						X			3.7
	3.8	1.96																									3.8
	3.9	1.96																									3.9
	3.10	1.96	X			X	X	X							X		X						X				3.10
	3.11	1.96	X			X	X	X																			3.11
	3.12	1.96																		X							3.12
	3.13	1.96																									3.13
	3.14	1.96	X						X		X		X														3.14
B4	4.1	1.98		X	X												X				X						4.1
	4.2	1.98		X	X												X										4.2
	4.3	1.96															X					X					4.3
	4.4	1.96		X																							4.4
	4.5	1.96					X	X												X							4.5
	4.6	1.96																			X						4.6
	4.7	1.96					X	X													X						4.7
	4.8	1.96			X		X														X						4.8
	4.9	1.96																									4.9
	4.10	1.96		X	X				X		X		X														4.10
	4.11	1.96		X	X																						4.11
B5	5.1	1.96																					X				5.1
	5.2	1.96																									5.2
	5.3	1.96					X	X																			5.3
	5.4	1.96							X		X		X														5.4
	5.5	1.96																									5.5
	5.6	1.96																									5.6
	5.7	1.96																									5.7
TOTAL		100																									

● Redondeo a efectos de calificación.

Cuando la calificación obtenida por un alumno no coincida con un número entero, la nota que constará oficialmente se redondeará de la siguiente manera:

De 0 a 0,4=0	De 5 a 5,4=5
De 0,5 a 1=1	De 5,5 a 6=6
De 1 a 1,4=1	De 6 a 6,4=6
De 1,5 a 2=2	De 6,5 a 7=7
De 2 a 2,4=2	De 7 a 7,4=7
De 2,5 a 3=3	De 7,5 a 8=8
De 3 a 3,4=3	De 8 a 8,4=8
De 3,5 a 4=4	De 8,5 a 9=9
De 4 a 4,4=4	De 9 a 9,4=9
De 4,5 a 5=5	De 9,5 a 10=10

7.4. TIPOS Y MOMENTOS DE EVALUACIÓN.

Según establece la Ley de Educación, la evaluación se llevará a cabo en tres momentos de especial incidencia que establecen las tres modalidades de evaluación:

a) Evaluación inicial.-Se realizará durante el primer mes del curso y proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno. Será así el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y para su adecuación a las características y conocimientos del alumno. Además, esta evaluación previa se hará al comienzo de cada nueva unidad didáctica. Así, el profesorado interrogará brevemente al conjunto de los alumnos del grupo al comienzo de la misma con el fin de hacerse una idea lo más aproximadamente posible del punto de partida de los alumnos respecto a los nuevos contenidos.

Así, tras la Evaluación Inicial, los resultados han sido bastante negativos. De los 22 alumnos matriculados en la materia (de 2º ESO A y B), sólo aprobaron 5 (un 22'7%), debido sobre todo al poco interés que mostraron en realizar la prueba.

b) Evaluación intermedia.- Durante el desarrollo de cada unidad didáctica el profesorado procederá a la evaluación continua y formativa de los alumnos mediante la observación de sus progresos valiéndose de los siguientes instrumentos:

- Observación de la participación en clase.
- Revisión diaria de las actividades y tareas encomendadas.
- Revisión del cuaderno de clase.
- Puntualidad y conducta.

c) Evaluación de los progresos.- Al final de cada unidad didáctica, se realizará una prueba de evaluación escrita relativa a los contenidos de la unidad correspondiente, que será corregida y calificada entre 0 y 10 puntos.

d) Evaluación sumativa parcial.- Al final de cada período de evaluación se compendiarán los resultados procedentes de las evaluaciones precedentes.

e) Evaluación ordinaria final.- Al término del curso académico, coincidiendo con la 3ª evaluación a finales del mes de junio, se realizará la evaluación final ordinaria, que tendrá como base el resultado de esta tercera evaluación matizado con los resultados parciales de las evaluaciones anteriores.

f) Evaluación extraordinaria de septiembre.- Para los alumnos que no hayan sido evaluados positivamente en la evaluación final del curso, se realizará una evaluación extraordinaria en los primeros días del mes de septiembre. Dicha evaluación estará basada en una prueba extraordinaria que abarcará los contenidos mínimos.

7.5. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

Para la **Evaluación Extraordinaria** se hará una Prueba Escrita cuyo valor será el 100% de la calificación.

7.6. RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES PENDIENTES.

Se empleará el sistema de evaluación continua de manera que, superando la siguiente evaluación, se recuperará aquella que esté pendiente.

7.7. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

En el Decreto 111/2016 de 14 de junio se desarrollan los criterios de promoción y titulación, concretamente en el Capítulo V, artículos 15 y 18.

Criterios de promoción	
1	Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno o la alumna, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.
2	<p>El alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea. De forma excepcional, el equipo docente podrá autorizar la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:</p> <p>a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas,</p> <p>b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,</p> <p>c) que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 6 de este artículo.</p> <p>El equipo docente podrá también autorizar de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 6 de este artículo.</p>
3	El alumno o alumna que promocione sin haber superado todas las materias deberá matricularse de las materias no superadas, seguir los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción. Corresponde a los departamentos didácticos la organización de estos programas. De su contenido se informará al alumnado y a sus padres, madres o quienes ejerzan su tutela legal, al

	comienzo del curso escolar.
4	Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, por Orden de la Consejería competente en materia de educación se determinará las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos.
5	El alumno o alumna que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa, según lo dispuesto en el artículo 28.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y deberá ir acompañada de un plan específico personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros docentes organizarán este plan de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, el alumno o la alumna tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa. De conformidad con lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna.
6	De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.7 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, con la finalidad de facilitar que todos los alumnos y alumnas logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, se establecerán medidas de refuerzo educativo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. La aplicación personalizada de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico. Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá una propuesta a los mismos o, en su caso, al alumno o alumna del itinerario más adecuado a seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta. Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal y, en su caso, al alumnado sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica. El consejo orientador se incluirá en el expediente académico del alumno o de la alumna.
Instrucción 9/2020 ESO de 15 de julio.	
Séptimo. Aspectos relativos a la evaluación, promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria.	

2. Procedimientos de revisión y reclamación	
1	En el caso de que, a la finalización de cada curso, una vez recibidas las aclaraciones pertinentes por parte del profesorado responsable de las distintas materias acerca del proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones de promoción o titulación, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, o con la decisión de promoción o titulación adoptada, el alumno o la alumna, o su padre, madre o personas que ejerzan su tutela legal, podrán solicitar la revisión de dicha calificación o decisión de acuerdo con el procedimiento que se establece en este apartado.
2	La solicitud de revisión deberá formularse por escrito y presentarse en el centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en el que se produjo la comunicación de la calificación final o de la decisión de promoción/titulación y contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con dicha calificación o con la decisión adoptada.
3	<p>Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, esta será tramitada a través de la jefatura de estudios, quien la trasladará al departamento de coordinación didáctica responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor o profesora tutora. Cuando el objeto de la solicitud de revisión sea la decisión de promoción/titulación, el jefe o jefa de estudios la trasladará al profesor tutor o profesora tutora del alumno o alumna, como responsable de la coordinación de la sesión de evaluación en la que se adoptó la decisión.</p> <p>El primer día hábil siguiente a aquel en el que finalice el período de solicitud de revisión, el profesorado del departamento contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. Tras este estudio, el departamento didáctico elaborará el informe correspondiente que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado y la decisión adoptada por el mismo de ratificación o modificación de la calificación final objeto de revisión.</p> <p>El jefe o la jefa del departamento de coordinación didáctica correspondiente trasladará el informe elaborado al jefe o jefa de estudios, quien informará al profesor tutor o profesora tutora haciéndole entrega de una copia de dicho informe para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción/titulación establecidos con carácter general en el centro docente, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.</p>
4	Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción/titulación adoptada para un alumno o alumna, se realizará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente. En dicha reunión se revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas. El

	profesor tutor o la profesora tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción/titulación del alumnado establecidos con carácter general por el centro docente en el proyecto educativo.
5	El jefe o jefa de estudios comunicará por escrito al alumno o alumna y a su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción/titulación, e informará de la misma al profesor tutor o profesora tutora haciéndole entrega de una copia del escrito cursado, lo cual pondrá término al proceso de revisión.
6	Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción/titulación adoptada para el alumno o alumna, el secretario o secretaria del centro docente insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria del alumno o la alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.
B. Procedimiento de reclamación	
1	En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, o con la decisión de promoción/titulación, el alumno o la alumna o su padre o madre o personas que ejerzan su tutela legal, podrán presentar reclamación, la cual se tramitará de acuerdo con el procedimiento que se establece en el presente apartado.
2	La reclamación deberá formularse por escrito y presentarse al director o directora del centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación del centro, para que la eleve a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación.
3	El director o directora del centro docente, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Territorial, al que incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y, si procede, el informe de la dirección del centro acerca de las mismas.
4	En cada Delegación Territorial se constituirán, para cada curso escolar, Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones formadas, cada una de ellas, por un inspector o inspectora de educación, que ejercerá la presidencia de las mismas y por el profesorado especialista necesario. Los miembros de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones, así como las personas que ejerzan su suplencia, serán designados por la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial. En los casos de vacante, ausencia o enfermedad, los miembros de las comisiones serán sustituidos por las personas suplentes que, al tiempo de su nombramiento, se hayan designado. A fin de garantizar la representación equilibrada de mujeres y hombres en la composición de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones se actuará

	<p>de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. En el plazo de dos días desde la constitución de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones y, en cualquier caso, antes de que éstas inicien sus actuaciones, se publicará la composición de las mismas en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales. Para lo no previsto en la presente Instrucción, el régimen de funcionamiento de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones será el establecido en el Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en las normas básicas del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normativa aplicable.</p>
5	<p>La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones analizará el expediente y las alegaciones que en él se contengan a la vista de la programación didáctica del departamento respectivo, contenida en el proyecto educativo del centro docente, y emitirá un informe en función de los siguientes criterios:</p> <p>a) Adecuación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables aplicados, así como de los instrumentos de evaluación utilizados, a los recogidos en la correspondiente programación didáctica.</p> <p>b) Adecuación de los criterios y procedimientos de evaluación aplicados a los incluidos en el proyecto educativo del centro.</p> <p>c) Correcta aplicación de los criterios de calificación y promoción establecidos en la programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.</p> <p>d) Cumplimiento por parte del centro docente de lo establecido en la normativa vigente para la evaluación de la etapa.</p> <p>Asimismo, en relación al carácter de la evaluación y a los procedimientos e instrumentos de evaluación, se valorará si existe discordancia entre los resultados de la calificación final obtenida en una materia o la decisión de promoción/titulación adoptada y los obtenidos en el proceso de evaluación continua. La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones podrá solicitar aquellos documentos que considere pertinentes para la resolución del expediente.</p>
6	<p>En el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, la persona titular de la Delegación Territorial adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso y que se comunicará inmediatamente al director o directora del centro docente para su aplicación, cuando proceda, y traslado al interesado o interesada. La resolución de la Delegación Territorial pondrá fin a la vía administrativa.</p>
7	<p>En el caso de que la reclamación sea estimada se procederá a la correspondiente corrección de los documentos oficiales de evaluación. A estos efectos, el secretario o secretaria del centro docente insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria del alumno o la alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.</p>

8. TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL.

Además de las lecturas de fragmentos de textos de diversa índole realizadas en el aula, que tienen por objeto motivar a los alumnos para que lean, comprendan y disfruten de los libros, el profesorado utiliza también otras estrategias y participa en múltiples actividades:

- Lecturas de biografías de mujeres destacadas en los diferentes ámbitos de la vida y pertenecientes a diferentes momentos históricos.
- Dedicación de parte de las actividades de aula al comentario de textos, a nivel adecuado a cada curso y materia, y a la explicación de los propios textos.
- Se realizarán lecturas, para la comprensión oral. Se tratará de textos sencillos y acorde con el nivel adecuado a cada curso. Deberán realizar resúmenes orales y escritos para practicar las características de la expresión oral y escrita.

Se realizarán diferentes lecturas voluntarias de obras relacionadas con la materia:

- Gemma Lienas, El diario violeta de Carlota, Planeta.
- Gemma Lienas, El diario azul de Carlota, Planeta.
- Reyes Monforte, Un burka por amor, Temas de hoy.
- Marjane Satrapi, Persépolis, Norma Editorial.

9. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

El currículo de esta etapa toma como eje estratégico y vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje el desarrollo de las capacidades y la integración de las competencias clave a las que contribuirán todas las materias. En este sentido, se incorporan en cada una de las materias que conforman la etapa, los elementos que se consideran indispensables para la adquisición y desarrollo de dichas competencias clave, con el fin de facilitar al alumnado la adquisición de los elementos básicos de la cultura y de prepararles para su incorporación a estudios posteriores o para su inserción laboral futura.

Las competencias se entienden como las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada materia con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. En la Educación Secundaria Obligatoria las competencias clave son aquellas que deben ser desarrolladas por el alumnado para lograr la realización y desarrollo personal, ejercer la ciudadanía activa, conseguir la inclusión social y la incorporación a la vida adulta y al empleo de manera satisfactoria, y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el

contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (conocimiento declarativo-saber decir); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (conocimiento procedimental-saber hacer); y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores (saber ser).

Por otra parte, el aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el conocimiento de base conceptual («conocimiento») no se aprende al margen de su uso, del «saber hacer»; tampoco se adquiere un conocimiento procedimental («destrezas») en ausencia de un conocimiento de base conceptual que permite dar sentido a la acción que se lleva a cabo.

El alumnado, además de “saber” debe “saber hacer” y “saber ser y estar” ya que de este modo estará más capacitado para integrarse en la sociedad y alcanzar logros personales y sociales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes.

Se identifican siete competencias clave:

Comunicación lingüística. (CCL)

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.(CMCT)

Competencia digital. (CD)

Aprender a aprender. (CAA)

Competencias sociales y cívicas. (CSC)

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. (SIEP)

Conciencia y expresiones culturales. (CEC)

El aprendizaje por competencias, que se caracteriza por:

- **Transversalidad e integración.** Implica que el proceso de enseñanza- aprendizaje basado en competencias debe abordarse desde todas las materias de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. La visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento resalta las conexiones entre diferentes materias y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.
- **Dinamismo.** Se refleja en que estas competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual las alumnas y los alumnos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.

- **Carácter funcional.** Se caracteriza por una formación integral del alumnado que, al finalizar su etapa académica, será capaz de transferir a distintos contextos los aprendizajes adquiridos. La aplicación de lo aprendido a las situaciones de la vida cotidiana favorece las actividades que capacitan para el conocimiento y análisis del medio que nos circunda y las variadas actividades humanas y modos de vida.
- **Trabajo competencial.** Se basa en el diseño de tareas motivadoras para el alumnado que partan de situaciones-problema reales y se adapten a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.
- **Participación y colaboración.** Para desarrollar las competencias clave resulta imprescindible la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo tanto en el desarrollo de los aprendizajes formales como los no formales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

A través de la materia de cambios sociales y género se contribuye al desarrollo de la **competencia en comunicación lingüística** desde el estudio de los distintos usos del lenguaje en relación con el género y los recursos estilísticos necesarios para la construcción de un discurso coeducativo.

Asimismo, la materia se relaciona con la **competencia matemática** y **competencias básicas en ciencia y tecnología** y con la **competencia digital**, no sólo por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje en la materia, sino también porque Intenta ayudar a cultivar una cultura socio-técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las tecnologías de la información de manera sesgada y con inclinación claramente masculina, ni conciban determinados campos científicos y tecnológicos como impropios de mujeres o de hombres, contribuyendo a profundizar en un concepto de democracia de género que implique una participación más amplia y constructiva para formar una infraestructura de participación paritaria en las tecnologías y las ciencias de manera efectiva y real, así como motivar a los alumnos y las alumnas a usar las TIC en condiciones de igualdad como forma de aumentar su cultura y sus posibilidades de realización académica y profesional en el futuro.

En relación a la **competencia de aprender a aprender**, se fomenta desde el desarrollo de la reflexión consciente acerca de los propios procesos de aprendizaje que se desarrollan en las distintas unidades didácticas.

Las **competencias sociales y cívicas** se relacionan con la materia en la medida en que esta está destinada a la construcción del propio proyecto persona y social procurando que el alumnado adquiera conciencia de situaciones de injusticia y discriminación. y sepa elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios con criterio propio, para alcanzar los objetivos previstos de incremento de las cotas de igualdad, libertad y justicia en los ámbitos privado y público.

Del mismo modo la materia desarrolla a la adquisición del **sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor** a través de actividades en las que el alumnado tiene

que poner en prácticas estrategias de colaboración y toma de decisiones para llevar a cabo proyectos contruidos para ponerlos en práctica en relación a la sociedad que les rodea.

En resumen, esta materia contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa, y a la adquisición de las competencias clave propuestas por la Unión Europea. La concepción de la materia como instrumento fundamental para el desarrollo de los aprendizajes, para la organización del propio pensamiento, y como vehículo de intercambio comunicativo, favorece la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida.

10. CONTENIDOS TRANSVERSALES.

En el currículo de la materia de **Cambios Sociales y de Género** se incluye también una serie de contenidos que son transversales en las distintas materias, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de ellas: la **comprensión lectora**, la **expresión oral y escrita**, la **comunicación audiovisual**, las **TIC**, el **emprendimiento**, y la **educación cívica y constitucional**.

Además, desde el tratamiento de los contenidos, las imágenes y los textos, y desde la propia acción educativa, se enseña a respetar los derechos y libertades fundamentales recogidos en la **Constitución Española** y en el **Estatuto de Autonomía para Andalucía** a través del fomento de valores como la **igualdad** entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, la **no discriminación** por cualquier condición o circunstancia personal o social, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar (abordando el tratamiento de la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima), la **resolución pacífica de conflictos**, la **defensa de la libertad**, la **justicia**, el **pluralismo político** y la **democracia**, la **igualdad**, los **derechos humanos** y la **paz**, y el **rechazo de cualquier tipo de violencia**, en especial contra las personas con discapacidad.

El **Decreto 111/2016** destaca el fomento de la tolerancia y el **reconocimiento de la diversidad** y la **convivencia intercultural**, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el **conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano**, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la **memoria democrática** vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

Igualmente, han de **evitarse comportamientos y contenidos sexistas**, y **estereotipos** que supongan discriminación, el respeto a la orientación y a la identidad sexual. La materia debe contribuir también a incorporar elementos relacionados con los **riesgos de explotación** y **abuso sexual**, y con las **situaciones de riesgo derivadas del uso de las TIC**. Asimismo, el

Decreto 111/2016, en su **Art. 6**, destaca la importancia de la promoción de la actividad física para el desarrollo de la **competencia motriz**, de los **hábitos de vida saludable**, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

Será fundamental la toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la **pobreza en el mundo**, la **emigración** y la **desigualdad** entre las personas, pueblos y naciones. Se favorecerá, además, la adquisición de **competencias para la actuación en el ámbito económico** y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una **conciencia ciudadana** que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

11. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología constituye el conjunto de normas y decisiones que organizan, de forma global, la acción educativa: el papel que juega el alumnado y los profesores, la utilización de medios y recursos, los tipos de actividades, la organización espaciotemporal, los agrupamientos, etc.

El método constituye un elemento indispensable para que la interacción enseñanza-aprendizaje discurra por unos cauces adecuados, y de ahí la importancia de establecer unos principios metodológicos para nuestra materia.

El enfoque competencial del aprendizaje se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral; debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y desde todas las instancias que conforman la comunidad educativa; implica además una serie de cambios que requieren la puesta en práctica de estrategias que faciliten al alumnado la participación activa, significativa y creativa en su aprendizaje.

En las estrategias metodológicas de la enseñanza de **Cambios Sociales y Género en 2º y 3º de ESO**, se habilitarán los medios para que los contenidos culturales o lingüísticos a abordar a partir de la programación de esta materia le confieran un carácter variable y dinámico.

En resumen, desde un enfoque basado en la adquisición de las competencias clave cuyo objetivo no es solo saber, sino saber aplicar lo que se sabe y hacerlo en diferentes contextos y situaciones, se precisan distintas estrategias metodológicas entre las que resaltaremos las siguientes:

- Plantear diferentes situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado el desarrollo de distintos procesos cognitivos: analizar, identificar, establecer diferencias y semejanzas, reconocer, localizar, aplicar, resolver, etc.

- Potenciar en el alumnado la autonomía, la creatividad, la reflexión y el espíritu crítico.
- Contextualizar los aprendizajes de tal forma que el alumnado aplique sus conocimientos, habilidades, destrezas o actitudes más allá de los contenidos propios de la materia y sea capaz de transferir sus aprendizajes a contextos distintos del escolar.
- Potenciar en el alumnado procesos de aprendizaje autónomo, en los que sea capaz, desde el conocimiento de las características de su propio aprendizaje, de fijarse sus propios objetivos, plantearse interrogantes. organizar y planificar su trabajo, buscar y seleccionar la información necesaria, ejecutar el desarrollo, comprobar y contrastar los resultados y evaluar con rigor su propio proceso de aprendizaje.
- Fomentar una metodología experiencial e investigativa, en la que el alumnado desde el conocimiento adquirido se formule hipótesis en relación a los problemas planteados e incluso compruebe los resultados de las mismas.
- Utilizar distintas fuentes de información (directas, bibliográficas, de Internet, etc.) así como diversificar los materiales y recursos didácticos que utilicemos para el desarrollo y adquisición de los aprendizajes del alumnado.
- Promover el trabajo colaborativo, la aceptación mutua y la empatía como elementos que enriquecen el aprendizaje y nos forman como futuros ciudadanos de una sociedad cuya característica principal es la pluralidad y la heterogeneidad. Además, nos ayudará a ver que se puede aprender no solo del profesorado sino también de quienes me rodean, para lo que se deben fomentar las tutorías entre iguales, así como procesos colaborativos, de interacción y deliberativos, basados siempre en el respeto y la solidaridad.
- Diversificar, como veremos a continuación, estrategias e instrumentos de evaluación.

De un modo más concreto, la metodología específica para esta materia tendrá en cuenta: el diseño de estrategias conexionadas que permitan abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento, se potenciarán actividades prácticas que permitan a los estudiantes vivenciar situaciones, trabajar en equipo y cooperar para obtener resultados, así como, acercar los contenidos a la realidad social del grupo, promoviendo que el alumnado pueda observar y extrapolar lo aprendido dentro del aula al exterior, es decir, que se facilite la transferencia de los aprendizajes, de ahí que en la secuenciación de contenidos que realice el profesorado de la asignatura deba priorizar aquellos que más puedan hacer reflexionar al alumnado sobre los objetivos de la materia.

Así, para el desarrollo de cada uno de los bloques de contenido se recomiendan entre otras, las siguientes **técnicas**:

- La **formulación de preguntas de reflexión** al alumnado que sirvan para implicar al grupo en todo el proceso y la expresión argumentada de las propias opiniones, de modo que propicien debates sobre los que trabajar.
- Los **buenos ejemplos y la imitación**, a partir de la observación **de ciertos personajes públicos**, relevantes para los estudiantes, se analizan los valores y principios que rigen sus conductas, dentro del contexto de su biografía. La literatura, el cine y otros medios de comunicación pueden ser utilizados para mostrar al alumnado ejemplos de mujeres

que no se conformaron con los papeles que la sociedad de su época les tenía establecido y fueron capaces de abrir camino en el proceso de emancipación de las mujeres.

- El **estudio de casos**, en los que se muestre una historia **con problemas** cuya resolución sirve **para ilustrar principios generales y buenas prácticas**. Se busca provocar el análisis, la clarificación y la búsqueda de soluciones realistas y concretas, bien argumentadas, a una solución problemática, de modo que posibilite educar la capacidad crítica del alumnado y aprender a dialogar con los demás.
- El **análisis crítico de la realidad** y los **comentarios de texto** que provoquen la discusión, la negociación y la búsqueda de conclusiones y respuestas en torno a problemas que impliquen trabajar las actitudes y los valores, así como la reflexión ética sobre problemáticas actuales. Entendemos “texto” en un sentido amplio, artículos, libros, fotografías, dibujos, películas cinematográficas, spots publicitarios, letras de canciones, música, en definitiva, el mundo como un gran texto que hay que saber interpretar. Es muy útil para examinar situaciones actuales de desigualdad para la mujer, examinar el sexismo en el lenguaje, publicidad, música, videojuegos, y analizar propuestas positivas de igualdad en diferentes campos.
- La técnica de **los grupos de discusión** recomendable **para solucionar conflictos** que padece el aula o el centro, y para llegar a conclusiones sobre temas de interés general. Por ejemplo, podría ser la base para la preparación de diversos temas (contribución de las mujeres en diversos ámbitos y causas de su invisibilización, violencia de género en la adolescencia, cyberbullying y otras formas de acoso).
- El **rol-play** a través del diálogo y la improvisación, de situaciones problemáticas de naturaleza moral. Permite al alumnado ponerse en distintos papeles, así una chica puede experimentar la reprobación de la expresión de ciertas emociones y sentimientos cuando interprete el papel de un chico, la imposición social de un determinado modelo de masculinidad.
- Por último, hay que recalcar la importancia de **crear un buen clima en el grupo**, favoreciendo las buenas relaciones interpersonales y permitiendo que el alumnado se exprese con confianza y libertad, en el marco de una actitud de respeto y colaboración. Si siempre es importante el ejemplo del profesorado, es imprescindible en una materia como ésta que ha de cuidar de que su lenguaje, sus actitudes y sus reflexiones rechacen una visión androcéntrica del mundo y apuesten por la igualdad real entre hombres y mujeres, coincidentes en dignidad. El profesorado debe dar testimonio de las actitudes y valores democráticos que proclama, e intentar una coherencia entre su discurso teórico y su discurso práctico.

11.1. TIPOS DE ACTIVIDADES.

El diseño y desarrollo de las actividades constituye una de las tareas más importantes que debemos realizar como docentes, pues son el medio por excelencia para desarrollar las intenciones expresadas en los objetivos y contenidos. Las actividades son la manera activa y ordenada de llevar a cabo las propuestas metodológicas o experiencias de aprendizaje. Es

necesario utilizar diversos tipos de actividades, no solo porque los objetivos y los contenidos que se trabajan son distintos, sino también porque así se posibilita atender a la diversidad del alumnado.

En nuestra Programación los tipos de actividades que utilizaremos son los siguientes:

- **Actividades de inicio:** planteamos la unidad a través de breves lecturas o visionados de cortos, proponemos lluvia de ideas y generamos predisposición hacia la participación.
- **Actividades de desarrollo:** corresponden al bloque central de la unidad, donde se van a desarrollar las tareas fundamentales para afianzar los aprendizajes.
- **Actividades de cierre:** son el bloque de las tareas finales de la unidad.
- **Actividades de refuerzo:** para aquel alumnado que presenta dificultad ante la tarea.
- **Actividades de ampliación:** para aquel alumnado que realiza con cierta facilidad las tareas propuestas. Este tipo de tareas no implica ir a contenidos más complejos, sino modificar los niveles de dificultad de los ya propuestos.
- **Actividades de reproducción:** se harán reproducciones de los conocimientos estudiados: cortos, carteles, murales, intervenciones artísticas, etc.
- **Actividades de reflexión:** estas actividades incluyen un elemento de reflexión por parte del estudiante sobre los procesos necesarios o empleados para resolver un problema.
- **Actividades de evaluación:** con ellas se comprobará el nivel de desarrollo de las competencias alcanzados por el alumnado.

Actividades complementarias y extraescolares, encuadradas dentro del Plan de Igualdad presentado por nuestro centro.

11.2. SELECCIÓN DE ESPACIOS.

Además del aula de referencia del grupo, se utilizarán otros espacios:

- a. Otros espacios interiores del centro (aula TIC, Biblioteca, zona de recreo, el espacio de la entrada del instituto).
- b. Espacios exteriores (salidas al entorno natural, monumentos, museos).

Tanto unos como otros han de ser considerados igualmente como contextos de aprendizajes.

11.3. AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO.

Este apartado es muy importante ya que la interacción entre alumnos favorece el desarrollo de la socialización, incide en el desarrollo intelectual e incrementa la motivación de los alumnos. Podremos utilizar distintos agrupamientos según el tipo de actividad a realizar. Utilizaremos el gran grupo en debates, exposiciones de trabajos de investigación, etc. En otras actividades, será más adecuado el pequeño grupo (por parejas). En otras ocasiones será necesario el trabajo individual para abordar ciertos contenidos.

En la formación de grupos podremos seguir varios criterios:

- ✓ Facilitadores del aprendizaje.
- ✓ Heterogéneos.
- ✓ Favorecedores de principios tales como la Igualdad o la Convivencia.

- ✓ Favorecedores de un aprendizaje cooperativo.
- ✓ Fomento de la negociación y el consenso.

11.4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DEL TIEMPO EN EL AULA.

El profesor no debe monopolizar las horas lectivas. Lo idóneo sería un método equilibrado entre intervenciones protagonizadas por el profesor y tareas de aprendizaje interactivo del alumnado. Dentro del aula, la distribución del tiempo se podría realizar de la siguiente manera:

- Los 10'-15' primeros minutos: repaso de contenidos del día anterior y resolución de dudas. Se escribirán en la pizarra los logros que queremos alcanzar durante esa sesión. Los 10' últimos, recapitulación de lo visto ese día. Exposición teórica mínima e imprescindible, por parte del profesor, de los contenidos que se vayan a estudiar (15' a 20') y desarrollo práctico, de forma individual o grupal (20' a 40').

11.5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS.

La distribución y organización temporal de los contenidos del programa es uno de los aspectos más importantes de la planificación, pues nos obliga a adaptar esta a la realidad temporal del calendario escolar y los horarios oficiales en el que debemos desarrollar nuestra labor docente.

Dicha adaptación ha tenido para nuestra programación varias consecuencias inmediatas:

a) Por una parte, hemos tomado el **calendario escolar del centro** como punto de referencia obligada para distribuir los contenidos de nuestro Programa en función de las fechas reales de docencia previstas en dicho calendario.

b) Por otra, hemos partido de los **horarios oficiales** de nuestra asignatura, establecidos en el **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Horario semanal.

- **2º y 3º de ESO:** dos sesiones de 60 minutos a la semana. Este curso 2020-2021 la materia **Cambios Sociales y Género de 3º ESO** será impartida por un/-a profesor/-a del Departamento de Geografía e Historia

De todas maneras, esta secuenciación de contenidos será totalmente abierta, flexible y adaptable a la realidad del aula, pudiendo modificarse en función del mismo en cualquier momento.

2º ESO

UD	TÍTULO	Secuencia temporal
1	La construcción social del género	1ª evaluación

2	Mujeres luchadoras e ilustres	1ª evaluación
3	Historia del feminismo y políticas de igualdad	2ª evaluación
4	Desigualdades y discriminaciones por género	2ª evaluación
5	Lenguaje e imagen no sexista	3ª evaluación
6	El sexismo en los medios de comunicación	3ª evaluación

3º ESO

UD	TÍTULO	Secuencia temporal
1	La construcción social del género	1ª evaluación
2	Los cánones de belleza	1ª evaluación
3	Las violencias de género	1ª evaluación
4	Relaciones amorosas en la era digital	2ª evaluación
5	Feminidades y masculinidades del siglo XXI	2ª evaluación
6	Vivir la afectividad afectivo-sexual	3ª evaluación
7	Hacia una escuela coeducativa	3ª evaluación

11.6. LA INTEGRACIÓN DE LAS TIC COMO INSTRUMENTO FACILITADOR PARA EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO.

El uso de las TIC pone a disposición de profesores y alumnado grandes volúmenes de información, que utilizan diversos canales sensoriales a la vez. Han permitido, a su vez, configurar entornos virtuales compartidos como el uso de los blogs, wikis o la plataforma Moodle; la práctica desaparición de las restricciones de tiempo y el acceso remoto facilitan la comunicación permanente entre usuarios y, con ello, la cooperación y construcción conjunta de conocimientos. También favorecen el desarrollo de algunas destrezas y habilidades, difíciles de lograr con los medios tradicionales, tales como las que permiten buscar, seleccionar, organizar y manejar nueva información y la autonomía en el proceso de aprendizaje. La materia de **Cambios Sociales y Género** acercará al alumno a las nuevas tecnologías por diversos procedimientos:

- Utilización de los recursos informáticos del Centro.

- El manejo de información en Internet y el uso de procesadores de texto. Estudio asistido por ordenador de contenidos del currículo de la materia.

El **Decreto 72/2003 de 18 de marzo** de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento en Andalucía, en su **Artículo 11** establece que deberá ser el profesorado el que elabore programas y materiales educativos en soporte informático o para su utilización en redes telemáticas, especialmente aquellos desarrollos que le realicen mediante software libre.

Algunos de los programas que se pueden utilizar para la elaboración de materiales didácticos para el aula de Cambios Sociales y de Género son: **Guadalinex** (el sistema desarrollado por la Consejería de Educación y Ciencia), presentaciones con **PowerPoint**, actividades interactivas con **HotPotatoes**, mapas conceptuales con **MindMeister**, **Webquest**, cazas del tesoro (**1,2,3, tu caza en la red**), cuestionarios con **Kahoot!**, creación de videos-documentales con **Windows MovieMaker**, creación de relatos y lectura de novelas en **Wattpad**, audiolibros en **Ivoox**, **PrometheanPlanet**, **ActivInspire**, **JClic**, **Constructor Atenex**.

12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad estarán dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.

12.1. MEDIDAS Y RECURSOS GENERALES DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado. Estas medidas generales implican tanto actuaciones preventivas y de detección temprana de necesidades, como actuaciones de intervención dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad, las siguientes:

- Aplicación de programas de carácter preventivo.
- La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales, especialmente en los primeros niveles educativos.

- La definición de criterios para la organización flexible tanto en los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
- La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- Actividades de refuerzo educativo, con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza y aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- Agrupamiento de diferentes materias en ámbitos en el primer y segundo curso de ESO.
- Programación de actividades para las horas de libre disposición.
- La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.
- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso.
- Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR).

12.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y /o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo.

La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.

- Adaptaciones de Acceso (AAC).
- Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS).
- Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS).
- Programas Específicos (PE).
- Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI).
- Flexibilización.
- Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)

12.3. PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

12.4. PLANES ESPECÍFICOS PERSONALIZADOS PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONE DE CURSO.

Los alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores deberán realizar un trabajo sobre un libro de lectura seleccionado por el profesorado.

13. ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE DOCENCIA TELEMÁTICA.

En previsión ante lo que pueda ocurrir, desde el inicio de curso se podrán en marcha diferentes iniciativas:

- Correo corporativo para todo el alumnado y profesorado.
- Intensificación del trabajo mediante la plataforma Google Classroom.

Ante un posible confinamiento o período de cuarentena del centro educativo o de unidades, se tomará como referencia el horario base establecido para cada grupo con los siguientes ajustes:

- 2/3 como máximo del horario lectivo para clases on-line.
- 1/3 como mínimo para trabajo individual del alumnado y correcciones del profesorado.

Se respetará en todo caso el horario de la jornada lectiva, procurando que las clases online sean en horario de 08:20h a 14:50h.

Resultará esencial la comunicación con las familias vía iPasen y las publicaciones en la página web del centro y en redes sociales.

14. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

En el centro se trabaja con el libro de texto, **Cambios Sociales y Género**, Ed. Anaya.

Otros libros y materiales útiles para esta área de conocimiento son los siguientes:

- Lecturas.
- Cuadernillos de la Junta de Andalucía.
- Ordenadores con conexión a Internet, móvil, PDI, proyector.
- Videos, canciones, cortos, películas, fotografías, revistas.
- Videos de YouTube y documentales.
- Carteles y murales.
- Papel continuo, pinturas, cartulinas.
- Mapamundi.
- Enciclopedias.

El alumno debe disponer desde principio de curso de:

- Un cuaderno de trabajo o archivador en el que se debe cuidar la presentación (hay que respetar los márgenes, resaltar los títulos y los epígrafes, cuidar la expresión escrita y la ortografía, limpieza, etc.).
- Una agenda para anotar lo que se ha trabajado en el día y el trabajo para la próxima clase.

Es muy recomendable en uso de un **Diccionario de Lengua Española**, disponible en el aula.

15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Se han programado diferentes actividades pero siempre con un carácter provisional ya que, dependiendo de la asistencia del alumnado, será posible su realización. Ahora bien, tenemos que dividir entre las actividades que se realizan en horario lectivo (complementarias) y las que se realizan en horario no lectivo y son voluntarias (extraescolares).

Estas mismas actividades se encuentran enmarcadas dentro del Plan de Igualdad de nuestro Centro.

15.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

- Crearemos un tablón informativo en un lugar visible del centro dedicado a la Igualdad.
- Realizaremos carteles y murales para concienciar al alumnado de la importancia de trabajar sobre la igualdad.
- Concurso de fotografía.
- Se trabajarán en colaboración con los tutores de los grupos diferentes actividades en efemérides señaladas (25 de noviembre, 8 de marzo, 23 de abril, etc.)

15.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

- * Visita por nuestra localidad para investigar acerca de las Calles con nombre de Mujer de Cómputa.

16. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

De acuerdo con el **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, los centros de secundaria realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento y de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Para hacerlo posible, el profesorado debe llevar a cabo al final de cada curso la evaluación de la propia práctica docente. En esta programación se propone un modelo que permite, mediante una tabla, valorar el cumplimiento de los diversos indicadores así como realizar propuestas de mejora.

Por otro lado, la programación será revisada y actualizada. Dicha evaluación será llevada a cabo periódicamente:

- En las reuniones de Departamento.
- Tras cada evaluación.
- En la memoria de autoevaluación final del curso, recogiendo las aportaciones del alumnado.
- Siempre que se estime oportuno por haber detectado algún tipo de problema o dificultad.

Esta revisión conlleva un proceso de autoevaluación que, de acuerdo con el Plan de Mejora del centro en el presente curso, se ajustará al siguiente formato:

- Logros
- Dificultades
- Propuestas de Mejora

16.1. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Evaluación de la programación didáctica	Valoración¹ y Grado de consecución	Observaciones	Propuestas de mejora
1. La programación didáctica ha sido elaborada de forma coordinada dentro del Departamento y se ha cuidado la relación			

entre los distintos elementos que la componen (objetivos, contenidos, competencias clave, metodología, evaluación/estándares y atención a la diversidad)			
2. La programación didáctica desarrolla y completa fielmente las decisiones tomadas en la concreción del currículo dentro de nuestro Proyecto Educativo de Centro .			
3. Los criterios de evaluación de la programación didáctica cumplen la función de “medir” si se han alcanzado los objetivos previstos a través de los contenidos propuestos secuencialmente.			
4. La programación didáctica ayuda a desarrollar los principios metodológicos definidos en esta etapa educativa, especialmente el “aprender a aprender”, en consonancia con las características del alumnado de la Etapa.			
5. Las actividades programadas mantienen coherencia con las decisiones metodológicas del currículo oficial vigente. Por tanto, contemplan la práctica de actividades y métodos de enseñanza a distancia, en posible			

previsión de un nuevo confinamiento.			
5.1. Uso de herramientas online como la plataforma classroom o MEET para atender al alumnado que debe permanecer en casa por aislamiento del COVID-19.			
6. La programación didáctica prevé los recursos (humanos y materiales) necesarios para desarrollarla adecuadamente.			
7. La programación didáctica prevé los espacios y tiempos de duración de las actividades previstas.			
8. La programación didáctica incluye los cauces de colaboración familia/centro docente (entrevistas en tutoría, boletín informativo trimestral, reuniones colectivas,...)			
9. Se han programado, desarrollado y evaluado convenientemente las salidas y visitas al entorno en relación con los objetivos previstos (actividades complementarias y extraescolares)			
10. Se han desarrollado los elementos comunes e interdisciplinares incluidos en la programación didáctica (educación en valores, TIC, fomento de la lectura,...)			

11. La programación contempla medidas de atención a la diversidad adecuadas a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado del centro.			
12. Se han utilizado las estrategias de evaluación decididas en la concreción del currículo dentro de la evaluación continua de la programación didáctica.			

Valoración¹: se puntuará numéricamente entre 1 y 4.

1. Nunca, no, insatisfactoriamente. / No conseguida.
2. A veces, puntualmente. / En proceso.
3. Casi siempre, frecuentemente. / En proceso.
4. Siempre, sí, satisfactoriamente. / Conseguida.

16.2. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Materia:	Curso:
Profesor/-a:	Fecha:

Evaluación de la práctica docente	1	2	3	4
1. Se ha respetado la distribución temporal de los contenidos por evaluaciones.				
2. Se ha aplicado la metodología didáctica programada.				
3. Se han tenido en cuenta los conocimientos y aprendizajes básicos necesarios para aprobar la materia.				
4. Se han aplicado los procedimientos de evaluación programados, ajustándose a los criterios de calificación.				
5. Se han aplicado medidas de atención a la diversidad al alumnado que las ha requerido.				
6. Se han llevado a cabo las actividades de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores según lo programado.				
7. Se han llevado a efecto medidas de refuerzo educativo, dirigidas a los alumnos y alumnas que presentaban dificultades de aprendizaje.				
8. Se han puesto en práctica medidas para estimular el interés y el				

hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente.				
9. Se han utilizado los materiales y recursos didácticos programados (en su caso, los libros de texto de referencia)				
10. Se han realizado las actividades complementarias y extraescolares que se habían programado.				

1. Causas de las cuestiones valoradas con 1 ó 2.

<ul style="list-style-type: none"> - - -

2. Indica las características más positivas del trabajo desarrolladas durante este curso.

<ul style="list-style-type: none"> - - -

3. Propuestas de mejora para las siguientes evaluaciones o curso académico.

<ul style="list-style-type: none"> - - -

ANEXOS

ANEXO I. CALENDARIO ESCOLAR 2020-2021



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Delegación Territorial de Educación de Málaga

Calendario escolar 2020-2021 Málaga

10 Inicio curso Primaria 15 Inicio ESO/Bach/FP/ Educación Permanente 21 Inicio EO/ Artísticas Superiores	Septiembre 2020 <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					Octubre 2020 <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		12 Fiesta nacional de España							
	L	M	X	J	V	S	D																																																																																							
		1	2	3	4	5	6																																																																																							
7	8	9	10	11	12	13																																																																																								
14	15	16	17	18	19	20																																																																																								
21	22	23	24	25	26	27																																																																																								
28	29	30																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																								
			1	2	3	4																																																																																								
5	6	7	8	9	10	11																																																																																								
12	13	14	15	16	17	18																																																																																								
19	20	21	22	23	24	25																																																																																								
26	27	28	29	30	31																																																																																									
2 Todos los santos por domingo 1	Noviembre 2020 <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							Diciembre 2020 <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				7 Día Constitución Española por domingo 6 8 Día de la Inmaculada 23 Inicio vacaciones navidad
	L	M	X	J	V	S	D																																																																																							
							1																																																																																							
2	3	4	5	6	7	8																																																																																								
9	10	11	12	13	14	15																																																																																								
16	17	18	19	20	21	22																																																																																								
23	24	25	26	27	28	29																																																																																								
30																																																																																														
L	M	X	J	V	S	D																																																																																								
	1	2	3	4	5	6																																																																																								
7	8	9	10	11	12	13																																																																																								
14	15	16	17	18	19	20																																																																																								
21	22	23	24	25	26	27																																																																																								
28	29	30	31																																																																																											
6 Fin de vacaciones de navidad	Enero 2021 <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							Febrero 2021 <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	22 - 26 Semana blanca							
	L	M	X	J	V	S	D																																																																																							
						1	2																																																																																							
3	4	5	6	7	8	9																																																																																								
10	11	12	13	14	15	16																																																																																								
17	18	19	20	21	22	23																																																																																								
24	25	26	27	28	29	30																																																																																								
31																																																																																														
L	M	X	J	V	S	D																																																																																								
1	2	3	4	5	6	7																																																																																								
8	9	10	11	12	13	14																																																																																								
15	16	17	18	19	20	21																																																																																								
22	23	24	25	26	27	28																																																																																								
1 Día de Andalucía por domingo 28 febrero 29 Inicio de vacaciones de Semana Santa	Marzo 2021 <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					Abril 2021 <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			4 Fin de vacaciones de Semana Santa							
	L	M	X	J	V	S	D																																																																																							
	1	2	3	4	5	6	7																																																																																							
8	9	10	11	12	13	14																																																																																								
15	16	17	18	19	20	21																																																																																								
22	23	24	25	26	27	28																																																																																								
29	30	31																																																																																												
L	M	X	J	V	S	D																																																																																								
			1	2	3	4																																																																																								
5	6	7	8	9	10	11																																																																																								
12	13	14	15	16	17	18																																																																																								
19	20	21	22	23	24	25																																																																																								
26	27	28	29	30																																																																																										
24 Fin días lectivos	Mayo 2021 <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							Junio 2021 <table border="1"> <thead> <tr><th>L</th><th>M</th><th>X</th><th>J</th><th>V</th><th>S</th><th>D</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	L	M	X	J	V	S	D		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					
	L	M	X	J	V	S	D																																																																																							
						1	2																																																																																							
3	4	5	6	7	8	9																																																																																								
10	11	12	13	14	15	16																																																																																								
17	18	19	20	21	22	23																																																																																								
24	25	26	27	28	29	30																																																																																								
31																																																																																														
L	M	X	J	V	S	D																																																																																								
	1	2	3	4	5	6																																																																																								
7	8	9	10	11	12	13																																																																																								
14	15	16	17	18	19	20																																																																																								
21	22	23	24	25	26	27																																																																																								
28	29	30																																																																																												

ANEXO II. PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO

PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO HA PROMOCIONADO DE CURSO 2020/21

ALUMNO/A: CURSO: UNIDAD:

Nº matrículas en este curso:

Fecha de nacimiento:

País de nacimiento: Nacionalidad:

TUTOR/A:

DATOS FAMILIARES:

Nombre primer tutor/a: Nombre segundo/a tutor/a:

Dirección: Teléfonos:

Otros datos de interés:

NORMATIVA:

Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.

- Estarán orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.
- Podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.

(Art. 10 de la Orden de 25-07-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía)

DATOS ACADÉMICOS

¿Ha repetido curso en Primaria? NO SÍ ¿Qué curso?

¿Ha repetido curso en Secundaria? NO SÍ ¿Qué curso?

¿Ha recibido alguna medida de atención a la diversidad en cursos anteriores?

Ref. Matemáticas Ref. Lengua Ref. Inglés

Adaptación Curricular No Significativa

Adaptación curricular Significativa Apoyo educativo de NEE Otra:

Materias pendientes de cursos anteriores:

Materias no superadas el curso que ha repetido:

¿Asiste regularmente a clase? SÍ NO

¿Trae el material a clase? SÍ NO

¿Presenta algún informe del EOE o del departamento de Orientación? Sí NO
 ¿Ha sido diagnosticado? Sí NO Categoría:

2. DIFICULTADES DETECTADAS EN EL CURSO ANTERIOR QUE HAN PROVOCADO LA NO PROMOCIÓN DE CURSO

2.1 ASPECTOS DE CAPACIDAD PERSONAL

- Indicios de discapacidad cognitiva.
- Evidencia falta de base en los conocimientos adecuados a su nivel.
- Dificultades en:
 - Lectura comprensiva
 - Escritura: Disgrafía Disortografía
 - Expresión oral.
 - Aspectos matemáticos básicos.
 - Otros:

2.2 ASPECTOS MOTIVACIONALES Y COMPORTAMENTALES

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Baja motivación e interés hacia los estudios tareas académicas. <input type="checkbox"/> Falta de hábito de trabajo y estudio <input type="checkbox"/> Falta de Técnicas de Estudio <input type="checkbox"/> No hace las tareas en casa <input type="checkbox"/> No trabaja en clase | <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Actitud negativa en clase <input type="checkbox"/> No atiende en clase <input type="checkbox"/> No es puntual <input type="checkbox"/> Conductas disruptivas <input type="checkbox"/> Partes de disciplina |
|---|---|

Otros:

3. ACTUACIONES PREVISTAS

3.1 ACTUACIONES ORGANIZATIVAS Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Programa de refuerzo de las materias instrumentales básicas.
- ACI significativa. Áreas:
- ACI No Significativa. Áreas:
- Apoyo educativo. Dentro del aula ordinaria. En aula de apoyo a la integración
- Áreas y horario:

Agrupamiento flexible.
 Desdoble en: Lengua Matemáticas Inglés
 Otras:

3.2 ACTUACIONES DE ACCIÓN TUTORIAL

Entrevista/s personales con el alumno.
 Entrevista/s con la familia.
 Suscripción de compromiso: Educativo De convivencia Mixto
 Otras:

4. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS

MEDIDA	FECHA	OBSERVACIONES Y VALORACIÓN DE LA MEDIDA

ANEXO III. PROGRAMA DE REFUERZO

PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS PARA ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON ASIGNATURAS NO SUPERADAS

DATOS DEL ALUMNO/A

Apellidos:

Nombre:

Tutor/a:

Curso:

Tiene informe psicopedagógico realizado anteriormente: SI NO

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA IMPLIMENTACIÓN DEL PROGRAMA

- Están dirigidos al alumnado que promocione sin haber superado todas las materias, el cual deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.
- Incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.
- En el caso de materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será el profesorado de la materia correspondiente. En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente, se asignará a un profesor o profesora del departamento correspondiente.
- El alumnado de educación secundaria obligatoria que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

(Art. 9 de la Orden de 25-07-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía)

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES DEL TRABAJO CON EL ALUMNADO

SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

TEMPORALIZACIÓN	
QUINCENAS/ CONTENIDO	ACTIVIDADES A REALIZAR

ANEXO IV

- Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Código de Conducta en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía.